

**COMUNIDAD DISPUTÁNDOSE EL CONTROL PARA LA CONSERVACIÓN:
UNA MIRADA DESDE EL CONFLICTO SOCIOAMBIENTAL DE LA LAGUNA
DE SONSO (2016)**

RODRIGO DOMÍNGUEZ QUESADA

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICAS
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
PROGRAMA DE ECONOMÍA
2017**

**COMUNIDAD DISPUTÁNDOSE EL CONTROL PARA LA CONSERVACIÓN:
UNA MIRADA DESDE EL CONFLICTO SOCIOAMBIENTAL DE LA LAGUNA
DE SONSO (2016)**

RODRIGO DOMÍNGUEZ QUESADA

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE ECONOMISTA

DIRECTOR:

FABIO ARIAS ARBELÁEZ

PROFESOR DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

UNIVERSIDAD DEL VALLE

UNIVERSIDAD DEL VALLE

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICAS

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

SANTIAGO DE CALI

2017

Agradecimientos.

A Dios gracias, por ser la luz de mi oscuridad, mi guía para retomar el sendero cuando estaba perdido, y por cuidarme a cada instante.

Debo dar las gracias los compañeros y profesores que me encontré en la Universidad del Valle, especialmente, en la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas. De todos aprendí lo mejor, y acogí cada consejo que en el camino me quisieron regalar. A los compañeros de la Facultad, gracias por la confianza depositada en mí para ser Representante Estudiantil al Consejo de Facultad. A Álvaro, Arlex y Omaira por la atención que tuvieron para el desarrollo de este trabajo, gracias por compartirme su conocimiento y experticia sobre la laguna.

A mis queridos amigos (los soplis), más que agradecerles, felicitarlos por todo lo que logramos, las metas y objetivos que cumplimos, sobre todo por apoyarnos y acompañarnos en cuanto aventura nos propusimos. Gracias a Armando, Cristian, Hugo, Abner, Óscar, Julián, Juan Diego, Apo, Jaison, Sebastián, Anderson, Jorge, Juan David, Diego y Freddy. Un especial “gracias” a Armando, Hugo, Cristian y Abner (que se aventuró conmigo en esta idea de ser representante), porque fueron mi grupo de trabajo en el pregrado. A Alberto por acompañarme a la laguna, su firmeza y por brindarme su ayuda. A mis amigos Harold, Christian, Tatán y Luis Mario, que siempre estuvieron conmigo en las buenas y en las malas. Todos los mencionados en este párrafo saben lo importantes que son para mí, describir dicha relevancia implicaría otro trabajo de grado.

Agradezco a la profesora Diana Marcela Jiménez por escucharme, desde antes del seminario de investigación, por dedicarse a leer y escuchar cada una de mis inquietudes, y alentarme a terminar este trabajo cuanto antes. A lo largo del pregrado tuve la oportunidad de compartir con profesores que fueron importantes para mi formación académica y laboral, sin su sapiencia previa, este trabajo no hubiera sido posible, para ellos, gracias y mi profunda admiración: Jorge Mario Uribe, Leonardo Raffo, Carlos Viáfara, Cristian Frasser, Lina Restrepo, Juan Byron Correa, Carlos Orejuela, Jairo Henry Arroyo, Mario Pérez, Boris Salazar, Federico Pinzón, Luis Carlos Castillo, Beatriz Castro, Carlos Mejía, Javier Castro y Jaime Escobar.

Al profesor Fabio Arias, no solamente por ser el tutor de este trabajo, sino por las oportunidades que me ha brindado, sumado a las grandes enseñanzas que me impartió, las cuáles siempre llevaré conmigo. Le agradezco por la paciencia, el interés, los consejos, la guía y la dedicación que tuvo con el desarrollo de este documento, además que sin los cursos de Economía Política y Ambiente y Economía Política y Sustentabilidad este trabajo habría sido improbable. Al profesor Fabio mi mayor admiración. ¡Gracias!

Debo agradecer a Carolina Alas por el interés en mi trabajo, sus aportes, por acompañarme en la última parte de esta aventura, y sobre todo, por su ímpetu. A Alejandra Arias por su gran ayuda, sin ella, hubiera dejado de lado cuestiones importantes en este documento, su dedicación y disciplina son de admirar. A mi primera dama, María de los Ángeles Muñoz por fijarse en lo que nadie había visto, por sus regalos, escucharme, escucharla, aconsejarme y apoyarme en mis locuras. A Paula Rivas y Valentina Díaz, porque son unas verdaderas amigas, cerca o en la distancia, a ellas mi cariño y mi eterna amistad cuando lo necesiten. A Anita, por siempre alentarnos a enfocarnos en lo ambiental, por su interés, por las buenas conversaciones y muchas otras cosas más, gracias.

Gracias a mi Carolina Borré, por su compañía, por sus consejos, por tomarse el tiempo de compartir conmigo, por escuchar mis quejas y reflexiones, siempre tratar de sacar lo mejor de mí, ser un soporte y una solución a gran parte de los problemas que pude tener como estudiante, representante y como persona, y por muchísimas cosas más; a ella, cuando lo demande, mi amor y mi cariño. A mi Stephanie, por el apoyo mutuo que nos hemos dado a lo largo de estos años, por la confianza, por los proyectos que lideramos y porque logramos lo que nos propusimos ante los altibajos, una alegría mía es una alegría de ella y una alegría de ella es una alegría mía, a ella, mi afecto, confianza y cariño.

Por último, y más importante, agradecerle a mis padres, Rodrigo Domínguez y Maritza Quesada. A mi madre por ser mi primer amor, mi primer apoyo, todo lo que fui y todo lo que soy, por su comprensión y exigencia, por sus regaños y felicitaciones, por darme las bases: el amor a Dios y a la vida. A mi padre porque hizo de mí su mejor diseño, me inculcó la duda, y el amor por el estudio, las ganas de salir adelante y de superarme día a día, sin él no hubiera pasado por mi cabeza querer ser un profesional, sin él realizar un pregrado hubiera estado lejos de toda posibilidad. Sin el apoyo y guía de mis padres, mi vida no hubiera tomado el rumbo del cuál hoy me siento orgulloso, ambos residen en mi corazón y en cada éxito que alcanzo. A mi tía Iliana Quesada, por ser (aunque no lo pidió) mi segunda madre y mi segunda familia, le agradezco por acogerme y apoyarme a lo largo del pregrado, sin ella, el proceso hubiera sido difícil, pero los problemas que pude tener se hicieron amenos con ella a su lado. A mi hermano Alan, porque tener que ser su ejemplo es aliciente suficiente para querer superarme día a día, a él, le deseo que pueda ser mejor que yo (si es que ya no lo es). A mi tío Luis Alfredo Quesada y mis abuelos Aida Nivia Gil, por sus consejos y preocupaciones constantes, Alfredo Quesada y Miriam García que desde el cielo me consienten. Son parte importante de mi vida.

A todos y todas, ¡muchísimas gracias!

There's place and means for every man alive.

William Shakespeare

Comunidad Disputándose El Control Para La Conservación: Una Mirada Desde El Conflicto Socioambiental De La Laguna De Sonso (2016)

Rodrigo Domínguez¹

Resumen.

Este documento explica el conflicto socio-ambiental del Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Laguna de Sonso, derivado de la construcción de un dique y desviación del Caño Nuevo que conectaba al río Cauca con el humedal a principios del año 2016. Haciendo uso de la ecología política como extensión de la economía política y la tesis de la conservación y el control (Robbins, 2004, 2012) se dará respuesta a las interrogantes: ¿Cómo se dio el conflicto en el año 2016 en la Laguna de Sonso? ¿Qué es lo que motiva y ha motivado a la comunidad para movilizarse por la conservación de la Laguna de Sonso? ¿Cómo la comunidad decide para el control y la preservación de la Laguna de Sonso? Se encuentra que debido a la interacción en la comunidad durante casi 50 años a favor de la preservación de la laguna, se ha presentado una relación de confianza y expectativa, es decir, que se ha establecido un régimen de conservación a partir de la lucha comunitaria por la misma.

Palabras claves: Conflicto socio-ambiental, Humedal, Laguna de Sonso, Ecología política.

Clasificación JEL: A12, Q20, Q25, Q57, Q59.

Abstract.

This document explains the socio-environmental conflict of the Sonso Lagoon Integrated Management Regional District (RIMD), derived from the construction of a dike, and diversion of Caño Nuevo that connect the Cauca river to the wetland, at the beginning of 2016. Making use of political ecology as an extension of political economy and the thesis of conservation and control (Robbins, 2004, 2012) will answer the questions: How did the conflict occurred in 2016 at Sonso Lagoon? What motivates and motivated the community to mobilize for the conservation of Sonso Lagoon? How does the community decide to control and preserve the Sonso Lagoon? It is found that due to the interaction in the community for almost 50 years in favor of the preservation of the lagoon, a relation of trust and expectation has been presented, i.e., a conservation regime has been established from the community's struggle.

Key words: Political ecology, Socio-environmental conflict, Sonso Lagoon, Wetland.

JEL Classification: A12, Q20, Q25, Q57, Q59.

¹ Universidad del Valle. Correo: rodrigo.dominguez@correounivalle.edu.co.

Tabla de contenido.

Introducción.....	8
1. Laguna de Sonso.....	10
1.1. Ubicación.....	10
1.2. Función del humedal: Importancia de la laguna.....	11
1.3. La población y algunos antecedentes.....	12
2. Estado del arte.....	15
3. Marco conceptual.....	18
3.1. Conflicto socio-ambiental.....	18
3.2. Economía política-Ecología política.....	19
3.3. Hipótesis.....	22
4. Objetivo general.....	22
4.1. Objetivos específicos.....	22
5. Ecología política: Conflicto socioambiental (2016) DRMI Laguna de Sonso...23	
6. Conclusiones.....	41
Bibliografía.....	44

Introducción.

Este documento tiene como punto de análisis el conflicto de la Laguna de Sonso o Laguna del Chircal a comienzos del año 2016. Originado por el taponamiento del Caño Nuevo con maquinaria pesada por parte de un propietario aledaño al humedal. Esto derivó en el secamiento de la laguna al no tener conexión con el río Cauca; lo cual activó a la comunidad a denunciar, movilizarse y tomar acciones en aras de la conservación de la laguna. A partir de lo sucedido, se busca responder a interrogantes como: ¿Cómo se dio el conflicto en el año 2016 en la Laguna de Sonso? ¿Qué es lo que motiva y ha motivado a la comunidad para movilizarse por la conservación de la Laguna de Sonso? ¿Cómo la comunidad decide para el control y la preservación de la Laguna de Sonso?

La Laguna de Sonso es el humedal más importante del suroccidente colombiano, además de ser un ecosistema importante a nivel regional, también lo es a nivel internacional al ser considerado como sitio Ramsar. Sumado a esto, la oportunidad de observar y analizar el comportamiento de la población frente a la disputa del control de la laguna en búsqueda de su preservación, es enriquecedora, pues es un aporte de un nuevo registro de poblaciones movilizándose y tomando decisiones sobre sus reservas naturales. Por lo que la documentación de este conflicto socio ambiental se convierte en un caso de estudio más en el que se observa a la comunidad resistiendo y realizando acciones para conservar su entorno. Este trabajo se presenta como una oportunidad para observar cómo se toman las decisiones y cómo se dan las acciones colectivas sobre la Laguna de Sonso a través de una extensión de la economía política para analizar asuntos ambientales: la ecología política.

Se realiza la caracterización del conflicto socioambiental en el DRMI Laguna de Sonso en el año 2016, a partir de un análisis documental y trabajo de campo en el que se toman diferentes puntos de vistas de actores relevantes en la comunidad. Este análisis cualitativo captura elementos en el conflicto que no se toman desde los métodos de valoración ambientales que se usan convencionalmente desde la teoría económica para identificar y cuantificar conflictos. Por lo tanto, es un ejercicio valioso que permite obtener información que respalde cualquier estudio de valoración al respecto y recoge las opiniones de la comunidad y las autoridades ante las medidas que se tomaron para dirimir el conflicto y propiciar la preservación de la laguna. Por ello, se examina desde la economía política (entendida como el estudio de la heterogeneidad de los intereses) y uno de sus derivados: la ecología política desde la perspectiva de Robbins (2004, 2012). Esto, para evidenciar como la tesis de la conservación y el control se aplica para este caso (o no) al conflicto en la DRMI Laguna de Sonso y para describir el papel de cada uno de los actores en el conflicto.

En este sentido, el trabajo constará en una primera instancia de una introducción sobre la Laguna de Sonso, su ubicación, su relevancia, la función que cumple como humedal, y sus antecedentes de conservación y de movilización. Luego, se expondrán trabajos que se aproximen al análisis de conflictos socioambientales, conflictos por el agua, y la ecología

política en conflictos por agua. Seguidamente se enmarcará cómo la economía política se extiende a la ecología política para tener un marco más acertado para analizar asuntos de carácter ambiental, lo anterior debido a las relaciones políticas, sociales, ecológicas y de activismo que la ecología política ofrece.

Así, ulteriormente se planteará cómo se dio el conflicto en 2016 de la Laguna de Sonso (2016), originado por el taponamiento por parte de particulares del Caño Nuevo dejando incomunicada a la laguna con el río Cauca, aquí incluye cómo se desempeñaron los autores en referencia al conflicto. Se explicará la motivación que ha tenido la comunidad para movilizarse por la Laguna de Sonso y de qué manera están tomando las decisiones para el control y la preservación del humedal. Por consiguiente, cómo la tesis de la conservación y el control de la ecología política (Robbins, 2004, 2012) proporciona el porqué la comunidad se moviliza por el humedal y las acciones colectivas del mismo y, finalmente, las conclusiones del trabajo.



Fotografía de Arlex Velasco. Buga, Valle del Cauca.

1. Laguna de Sonso.

En esta sección se establecerá la ubicación de la Laguna de Sonso, su relevancia, algunos antecedentes de conservación de la laguna, y los efectos negativos que tiene el conflicto en el humedal a comienzos del año 2016.

1.1. Ubicación.

La laguna de Sonso está ubicada al suroeste a 5 km de la ciudad de Guadalajara de Buga y está sobre la margen derecha del río Cauca. Limita al sur con el río Sonso, al occidente por el río Cauca, al norte con la carretera Buga-Mediacanoa y al oriente con una línea paralela al río Cauca (Figura 1). La laguna también permite la observación de aves, acciones de educación ambiental y la investigación. Es un sistema de regulación natural para el río Cauca y es un medio de subsistencia para las poblaciones de su alrededor, por las actividades económicas que aprovechan el recurso hidrobiológico. Estas son: Puerto Bertín, el Porvenir, Media Canoa y Yotoco (Peña y Cantera, 2012, p. 17; CVC-ASOYOTOCO (2007), p. 1). La laguna de Sonso cubre un área total de 2045 hectáreas. De éstas, 745 son espejo de agua y 1300 son zona amortiguadora contra inundaciones. Por tanto, esto hace a la laguna el humedal con 217 especies de árboles, 40 especies de peces, 179 especies de aves (55 son migratorias) y 26 especies de reptiles (El País, 2016, 31 de enero).

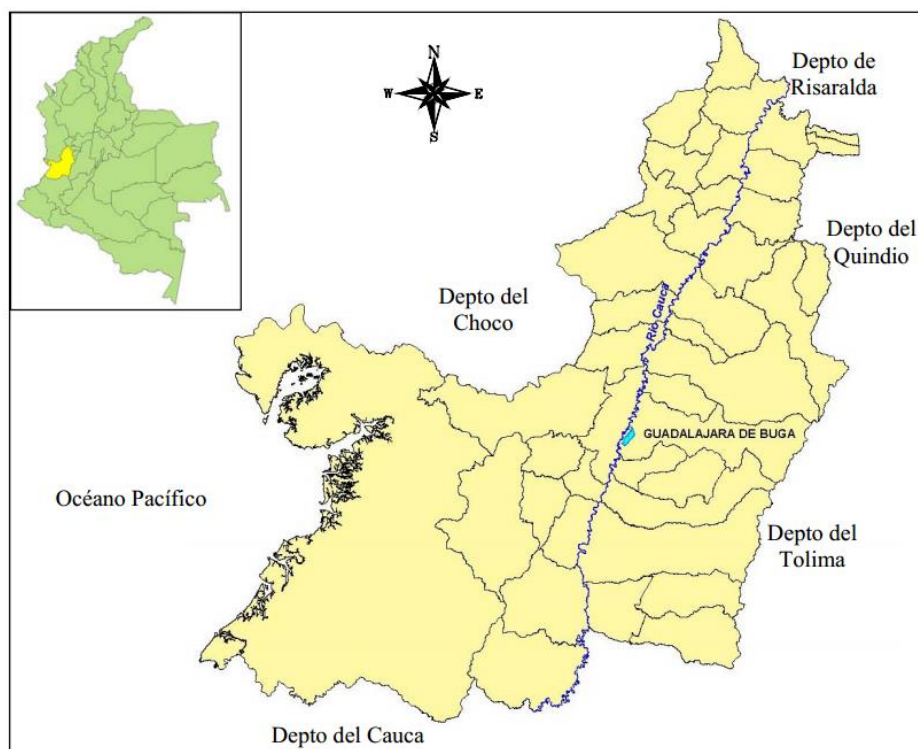


Figura 1. Ubicación de la Reserva Natural del Humedal Laguna de Sonso. **Fuente:** CVC-ASOYOTOCO (2007).

La laguna de Sonso fue denominada como área de Reserva Natural en el año de 1978 (CVC, 1978). Con el objetivo de proteger y conservar la biodiversidad que el ecosistema encierra: “las especies migratorias, la flora y la fauna y las bellezas escénicas naturales, además de preservar el equilibrio biológico natural, con fines científicos, educativos, recreativos zona de reserva y estéticas” (CVC, 1978: 3). La conservación de dicha biodiversidad se da debido a la ubicación estratégica de la laguna, pues al encontrarse en la cuenca alta y en la parte más angosta del valle geográfico del río Cauca, fortalecen los corredores biológicos en las cordilleras central y occidental a través de quebrada Seca y el río Sonso. Además, por sus bosques y árboles, se conforman diferentes nichos de especies que comparten el territorio para alimentación y reproducción (CVC-ASOYOTOCO, 2007).

1.2. Función como humedal: Importancia de la Laguna.

Los humedales tienen funciones asociadas a la preservación y protección del ambiente. Esta puede ser vista como la de una “esponja”, es decir, los humedales previenen inundaciones en tiempos de crecientes al retener el agua y liberan ésta en tiempos secos (Rojas y Verwey, 2005). Según la CVC (1978), la laguna de Sonso “cumple funciones hidrológicas importantes como vaso de desfogue de la creciente del río Cauca, acumulado durante la estación lluviosa, en reservas de agua que posteriormente contribuyen a mantener el caudal del río en los estiajes prolongados” (p. 2). Según Naranjo, Andrade y Ponce de León (1999) los humedales tienen funciones físicas, químicas, bio-ecológicas y sociales. Las funciones físicas están relacionadas con el rol que juegan los ciclos hidrológicos en las cuencas hidrográficas, es decir, en la apropiada regulación de los flujos hídricos. También retienen sedimentos y permiten controlar la erosión, recarga y descarga de los acuíferos y en algunos casos pueden ser estabilizadores de carácter micro climáticas.

Tienen funciones químicas, pues los humedales son medulares en los ciclos de nutrientes en los ecosistemas, propiamente en las cuencas hidrográficas. Generalmente, retienen los nutrientes en las aguas bajas y lo llevan a las aguas altas. Funcionan también como un filtro de los nutrientes del ecosistema, pues hay una correlación entre la dinámica de los nutrientes y los diferentes usos que se le pueden dar a un humedal, como el uso del suelo. En cuanto a las bio-ecológicas: es la contribución de los humedales a la consistencia e integridad de los ecosistemas asociados. La retención del dióxido de carbono para la regulación de los gases de efecto invernadero.

Y por último, y no menos importante, los humedales cumplen funciones sociales, pues son sistemas naturales de soporte vital, es decir, son fundamentales para sostenimiento de sistemas tanto productivos como culturales, relevantes para las actividades como la pesca artesanal, la caza y la recolección en términos de agricultura, además son el sostenimiento de otras especies. A diferencia de Rojas y Verwey (2005), se incluye una función social que ayuda al sostenimiento de sistemas productivos y culturales, es decir, la relación de las comunidades y el sostenimiento de la laguna están dados por la retroalimentación entre

ambos. A pesar de la importancia de los humedales y sus funciones, son amenazados, “son destruidos esgrimiendo argumentos y estrategias para mejorar el bienestar humano, convirtiéndolos en tierras arables o urbanas, cultivadas en exceso o se sobreexplotan sus recursos y se desecan porque toda el agua que llega se destina a satisfacer necesidades humanas” (Peña y Cantera, 2012, p. 16).

1.3. La población, la laguna y algunos antecedentes.

La población y la laguna han tenido una relación histórica de preservación. Los primeros problemas ambientales de la laguna datan desde el año 1955, pues desde ahí “inicia la agonía de la Laguna de Sonso, cuando sin autorización legal, un propietario colindante al ecosistema construye un dique o jarillón, impidiendo la entrada de las aguas del río Sonso al sur de la laguna. Cuando el río Cauca se crecía represaba las aguas del río Sonso y las ingresaba al humedal, las cuales sacaban naturalmente los sedimentos y malezas acuáticas como el buchón” (A. Velasco, entrevista personal, 1 de diciembre de 2016). Además en ese mismo año, la comunicación entre el río Cauca y la laguna se reduce al caño ubicado en el extremo Norte, debido a que la vegetación invade gran parte del espejo lagunar.

En el año de 1966 según A. Velasco, “se rectificó la antigua vía Mediacanoa-Buga, haciendo parte de la nueva carretera Alejandro Cabal Pombo que unían finalmente a Buga, Loboquerrero y Buenaventura... se realiza un jarillón de altas proporciones a la altura de lo que hoy se conoce como el Porvenir, donde se clausuran de manera arbitraria y sin ningún tipo de estudio el caño Carlina y 7 canales naturales” (1 de diciembre, 2016). Y añade A. Aguilar: “anteriormente existía una carretera, en la que cada 100 metros había un portón de 6 metros, eso le servía de caño natural, estaba el caño natural y estaban los puentes que eran como desagües naturales, es decir, se había intervenido pero se había respetado esa dinámica. Cuando se ratificó la carretera en el año de 1967 -me lo cuentan los pescadores que hacen parte de nuestra organización pero que son más viejos- intentaron hacer los portones, pero era otra dinámica de tráfico ya, porque en el año 67 pues el tráfico era mínimo, ya cuando se ratifica (la carretera) empieza el tráfico pesado, ellos intentaron hacer los portones pero no pudieron, porque el mismo terreno es limoso, hicieron fue un dique y taponaron el caño natural y lo construyeron aguas arriba del río Cauca” (entrevista personal, 26 de julio, 2017).

De esta manera, “la construcción de la carretera Buga-Buenaventura taponó el Caño Carlina, cortando su flujo hidráulico natural hacia el río Cauca” (CVC-ASOYOTOCO, 2007, p. xiv). Complementa Carlos Augusto Duque, director de gestión ambiental de la CVC: “nosotros habíamos atendido a una sentencia judicial, porque a raíz de la construcción de la doble carretera Media Canoa-Buga, ya se había afectado el drenaje natural porque sabíamos que la laguna pasaba al otro lado de la vía, era un drenaje natural que él tenía, nosotros atendiendo la sentencia judicial hicimos el Caño Nuevo, una prolongación del Caño Carlina” (Informativo CVC, 20 de enero de 2016). Es decir, que

para aminorar los cambios hidráulicos por estas obras se construyó el Caño Nuevo (Figueroa, 2012). “El Caño Nuevo se constituye desde entonces en el único canal por donde se realiza el intercambio de agua y sedimentos entre el río Cauca y la laguna” además, “simultáneamente los propietarios de los predios ubicados entre el río Cauca y la Laguna construyeron diques de protección contra las inundaciones del río”(CVC-ASOYOTOCO, 2007, págs. 4 y 47).

Desde el año de 1967 en cabeza de profesor Aníbal Patiño², junto a estudiantes de la Universidad del Valle y pescadores, dieron a conocer la importancia de la Laguna de Sonso (Funciones de almacenamiento y liberación de agua, además de producción de peces y su valor paisajístico) por medio de jornadas ecológicas, de la investigación, de denuncias, boletines, mesas redondas y por comunicados de prensa (Tobasura, 2006). Hasta el momento, los problemas eran atribuidos a la negligencia de la Secretaría de Agricultura del Valle del Cauca y el Ministerio, los cuales fueron responsables y administradores de la laguna hasta el año de 1978, pues a partir de este año “la CVC es encargada y la responsable del manejo y conservación de la laguna” (A. Velasco, entrevista personal, 1 de diciembre de 2016), sin embargo, para Cabal (1989) citado por Tobasura (2006), el cambio de administración se tornó en contra de la recuperación y la conservación de la laguna, pues la CVC se hace cómplice de propietarios aledaños para la desecación de la laguna.

Para Tobasura (2006), la Laguna de Sonso sintetiza formas clásicas de la acción colectiva:

“La defensa de la Laguna de Sonso se ha caracterizado por utilizar como “repertorios de acción” la denuncia respetuosa y científicamente argumentada ante las autoridades y las instituciones, a través de los medios de comunicación, las declaraciones escritas, las marchas, las jornadas ecológicas y la sensibilización de la comunidad. Los ecologistas han actuado como grupo de presión ante las instituciones para favorecer la promulgación de ciertos tipos de leyes, o forzar la aplicación de otras; han acudido a la acción directa o a los tribunales para frenar proyectos que sean perjudiciales para el medio ambiente” (p.18)

Para el año de 1970, un grupo de estudiantes de la Universidad del Valle denuncian que se está presentando deterioro en la Laguna de Sonso. Que se está dando primacía a los intereses de particulares sobre los valores paisajísticos, de carácter ecológico y social de la laguna. De esta manera, presentan una demanda contra la CVC, el Ministerio de Obras Públicas y la ciudad de Buga. No solamente denunciaban, también hacían extensa la invitación a defender la laguna a las demás universidades y entidades del departamento. También convocaban a la movilización en pro de la laguna, marchaban para que la lucha adquiriera legitimidad y el apoyo por parte de la sociedad, pues un problema ambiental por

² Véase también: “Anibal Patiño, el adiós al héroe de la ecología Colombia”. Recuperado de: <http://www.elpais.com.co/valle/anibal-patino-el-adios-a-un-heroe.html>

sí mismo no conlleva a una acción colectiva alrededor de un ecosistema (Tobasura, 2006). Debido al seguimiento y las denuncias sobre la laguna, el profesor Aníbal Patiño logra que en 1978 la laguna de Sonso sea declarada como reserva natural.

En 1980 el profesor Aníbal Patiño, esta vez en compañía de Carlos Alfredo Cabal, creador de Fundavalle (Fundación Vallecaucana para la Acción Pública), retoman la lucha por la preservación de la laguna. A través de la fundación se plantean funciones desde la generación de conciencia hacia la preservación de las madre viejas (esto incluía la laguna de Sonso). Fundavalle empieza a funcionar como engranaje pertinente para convocar a la movilización a la población, pescadores, activistas, y académicos en el Valle del Cauca (Tobasura, 2006). En adición:

“Se crea en el Colegio Académico de Buga, un grupo ambiental de estudiantes, llamado CIBE (Centro de Investigaciones Bioecológicas). Dirigido por el Dr. Jhon Humberto Madrid Mesa. Con la asesoría de biólogos, German Parra, Pablo Flores. Entomólogo Francisco...., El Dr. Aníbal Patiño, arqueólogo Carlos Gutiérrez. Los docentes María del Carmen Aguilar, María Fidela de Obonaga, Fabiola Libreros, Sairy Londoño, Juan Gerardo Rengifo, Freddy Eliecer Rizo, Pedro Cano. Hoy recuerdo algunos de sus integrantes: Jhon Édison Rivera Galvis, Carlos David Ramírez, Roberson Gutiérrez, Ernesto Terranova, Lilian Damaris Henao, Oscar Omayá Montoya, Orlando Cobo, Beto Galindo, Iván Soto, Víctor Hugo Becerra, Juan Carlos Rico, Arlex Velasco Sánchez, Germán Humberto Bejarano, entre otros. Quienes con el paso de los años se convirtieron en verdaderos activistas, proteccionistas y conservacionistas ambientales” (A. Velasco, entrevista personal, 1 de diciembre de 2016).

La generación de este grupo y los simpatizantes de la lucha ambiental en pro de la Laguna de Sonso fueron fundamentales, pues el 15 de agosto del año de 1981 se hace una gran movilización, la cual fue liderada por el profesor Aníbal Patiño y por Carlos Alfredo Cabal de Fundavalle. “Asisten grupos ecológicos de distintas partes del país, representantes de las artes, el periodismo y el deporte. No se tiene noticia de una movilización de esa magnitud por la defensa de un ecosistema en Colombia” (Tobasura, 2006, p. 21). La marcha tuvo la participación de casi 20.000 personas. Además del CIBE y de los estudiantes del colegio académico, “El liceo femenino, hoy en Narciso Cabal Salcedo, también se unieron a la jornada de sensibilización y defensa del humedal, marchando por cerca de 5 kilómetros desde la ciudad hasta el humedal Laguna de Sonso” (A. Velasco, entrevista personal, 1 de diciembre de 2016).

Ya para el año de 1987, se realiza un cuestionamiento sobre la CVC, en términos de la capacidad de preservar y conservar la laguna, pues se presenta una pérdida en la profundidad de la laguna, lo cual es aprovechado por los propietarios lindantes para ir cercando cada vez más tierras en la orilla. El profesor Aníbal Patiño, además de hacer estos

cuestionamientos, realiza una denuncia al Incora, en la que solicita que se delimite de manera clara la propiedad social (laguna) de la propiedad privada (Tobasura, 2006). La Laguna de Sonso presenta argumentos de importancia para ser estudiada, además, recientemente este ecosistema “ha sido declarado sitio de importancia internacional para la conservación de aves migratorias, patrimonio natural de los vallecaucanos, acaba de ser declarado Distrito Regional de Manejo Integrado³” (A. Velasco, comunicación personal, 1 de diciembre de 2016). Además, ha sido considerado como sitio Ramsar (Rivera, 2017), es decir, se certifica a la laguna para que pueda acceder a recursos de la cooperación internacional para preservar los ecosistemas. Debido a la biodiversidad, el almacenamiento de agua, la provisión de servicios y la presencia de especies en peligro de extinción, la laguna no sólo justificó porque es importante a nivel nacional sino también, a nivel internacional (El Tiempo, 4 de febrero de 2017).

2. Estado del arte.

A continuación, se van a presentar sistematizaciones de conflictos socio ambientales alrededor de los recursos hídricos, además se otorgará el contexto del conflicto, el análisis del conflicto (incluyendo aquí a los actores del proceso y sus interacciones) y los resultados y/o propuestas del mismo. Bermúdez, Riascos y Agredo (2009) tratan un conflicto de tierras y territorio en la formulación e implementación del POMCH río Las Piedras en el municipio de Popayán en el departamento del Cauca. El conflicto se debe a que la propiedad de la tierra alrededor de la cuenca pone en peligro la administración del recurso hídrico y así retarda los procesos que el Estado y diferentes instituciones han querido implementar. Los autores identifican los actores implicados en el proceso, para este caso: Asociación de Campesinos (ASOCAMPO), propietarios de la parte alta, cabildos indígenas de Quintana y Puracé. Seguido de los actores institucionales: Federación de cafeteros, empresa de acueducto y alcantarillado de Popayán, Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC), entre otros. Se halla que en la cuenca la población es conformada por familias indígenas pertenecientes a una etnia con ideologías precisas sobre lo que representa la cuenca para ellos; pues la gran mayoría llegaron como colonizadores de terrenos baldíos.

Entre los resultados se encuentran la necesidad del acercamiento de los nuevos agentes a interactuar (El Estado y los actores institucionales) con los que ya estaban. De esta manera, los autores mediante la caracterización y la interacción con los actores llevan propuestas que parten de los talleres en la comunidad. En primer lugar, que en la recuperación de la cuenca del río, no se vayan a afectar las unidades agrícolas de los campesinos, es decir, que haya una adecuada reubicación. Que haya capacitaciones técnicas para campesinos al ser

³ El objetivo de la figura de Distrito Regional de Manejo Integrado es el de la protección del ecosistema, que debe ser encaminada a la preservación. Estos son reglamentados por el Decreto 1974 de 1989. Recuperado de: http://www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadyServiciosEcosistemicos/pdf/Normativa/Decretos/dec_1974_310889.pdf

reubicados en sus nuevas tierras y el resultado más relevante es que mediante todo el proceso de caracterización, en los talleres comunitarios, la población alrededor de la cuenca comprendió la importancia del recurso hídrico y la mala utilización que le estaban dando.

El estudio del conflicto socio-ambiental asociado al uso del recurso hídrico originado por el trasvase del río Guarinó es realizado por Dunoyer y Martínez (2009). El contexto del conflicto conlleva a que este es generado principalmente por el estado de degradación que tiene el río Guarinó debido al uso de manera extensiva por la ganadería y cultivos de papas ubicados en la zona de páramo y subpáramo. Se debe tener en cuenta, que de la cuenca del río dependen los habitantes de las cinco cabeceras municipales que son afectados por estos dos sistemas de producción (pecuario y agrícola). El análisis del conflicto subyace en la caracterización de éste como un conflicto de poder (sobre los recursos, en la opinión de la población, en los bienes y servicios ambientales y económicos). Posterior a ello, se realiza la identificación de los actores, que son: las gobernaciones de Caldas y Tolima, algunos grupos ecológicos, ISAGEM, observatorios ambientales, alcaldías, universidades, etc. Dando cuenta de que es un conflicto socio-ambiental debido a la cantidad de actores que giran en torno a la existencia de un conflicto ambiental por sí solo.

En los resultados tienen que, el proceso de sensibilización se logra en la población afectada, además de un acercamiento con todos los actores involucrados en el conflicto. Dentro del manejo del conflicto se dan modificaciones, licencias ambientales, audiencias públicas y escenarios de participación alrededor del conflicto. La comunidad reaccionó mediante una acción popular y la revocatoria de la licencia ambiental. Se encuentra un escenario de conflicto positivo, en el sentido de que se da un Plan de Acción Inmediato (PAI) en el que se dictamina con los actores del proceso la recuperación de la cuenca del río Guarinó, que refleja un pacto de voluntades y una estrategia financiera en el conflicto.

Hasta aquí, en los trabajos de Bermúdez, Riascos y Agredo (2009) y Dunoyer y Martínez (2009), se llega a una caracterización de conflictos socio ambientales asociados al recurso hídrico, sin embargo, se quedan sólo en la caracterización (en la identificación de actores y las decisiones de cada uno). En este documento se busca trascender de la caracterización y analizar el conflicto a través de la ecología política. Para enriquecer el análisis de la toma de decisiones de los individuos, es decir, cómo toman el control y la conservación de su territorio. Para ello, se planteará la tesis de la conservación y el control; sumado a esto, en el proceso se establecerá un marco de referencia para abordar algunos conflictos socioambientales asociados al agua, mediante la tesis de la conservación y el control, se abrirá el espectro de la ecología política como extensión de la economía política en terminos de disputa y conflictividad benigna.

Rodríguez-Labajos y Martinez-Alier (2015) estudian los conflictos generados por el uso de agua, y afirman que la ecología política del agua es la encargada de estudiar dichos conflictos. Plantean que cuando un movimiento social surge, nacen nuevas modalidades en

la administración y la gobernanza del agua y plantean algunas metodologías como los métodos de valoración, los servicios ecosistémicos y el mapeo de conflictos del agua. Sin embargo, lo que se quiere realizar para el caso de la Laguna de Sonso contrasta con algunos puntos, pues la comunidad, más que generar alternativas de gobernanza con la movilización social, genera una disputa del control por el ecosistema para la preservación.

En adición, Rodríguez-Labajos y Martínez-Alier (2015) realizan planteamientos enfocados en un análisis de poder, mientras que en este caso de la Laguna de Sonso se quiere analizar cómo se toman las decisiones y las acciones del humedal. Y para terminar, la finalidad de la ecología política del agua planteada por Rodríguez-Labajos y Martínez-Alier (2015), contrasta con la finalidad de la ecología política y la tesis de la conservación y el control de este trabajo, ya que, para lo primero se otorga a que los movimientos sociales terminan en nuevas instituciones para la administración del agua, que protegen también los derechos humanos, y en el segundo se cree que la comunidad en movilización generan nuevos regímenes de conservación, es decir, una renovación en los actores (instituciones ambientales, comunidad, propietarios, etc.) para la conservación.

La importancia de los humedales ha sido motivo de preocupación por parte de diferentes autores. No obstante, gran parte del análisis de la preservación es realizado desde el marco de las valoraciones económicas, alrededor del estudio de las especies que puedan habitar un ecosistema, índices que examinan la calidad del agua, enfocados en su mayoría a los servicios ambientales que puedan obtenerse de los humedales. De esta manera, aunque en los trabajos se mencione el valor cultural de los humedales, la valoración económica tiene más peso, tal como lo exponen Hettiarachchi, Morrison y McAlpine (2015). Para mostrar su punto realizan su investigación en dos humedales, el Colombo ubicado en Sri Lanka y el Kolkata en la India, ambos sitios Ramsar. Encuentran que, aunque el marco Ramsar encuadre la necesidad de la participación comunitaria en el manejo de los humedales, no se traza una estrategia para lograr el empoderamiento de la comunidad, es decir, una falla que puede presentar el convenio Ramsar (que provee avances de conservación) está en las limitaciones frente a la gobernanza de los humedales.

Este trabajo es importante en términos de exponer la necesidad de incluir la participación y las acciones colectivas de una comunidad en la administración de los humedales, presenta una diferencia frente a este documento, y es que para el caso de Hettiarachchi, Morrison y McAlpine (2015) la administración es buscada por parte de la comunidad para la explotación, mientras que en el caso de la Laguna de Sonso se cree que la comunidad se disputa el control pero para la preservación como se verá más adelante. Esto otorgaría una mirada adicional de la participación comunitaria en la resolución y prevención de los conflictos socioambientales y las acciones colectivas en la preservación y conservación.

3. Marco conceptual.

Concha (2009) al analizar la teoría de conflictos de Johan Galtung, afirma que hay otro punto de vista del conflicto: el positivo. Es decir, generalmente el conflicto es relacionado con la violencia y con aspectos negativos, mientras que esta visión positiva trae consigo una oportunidad de cambio acompañada de una transformación humana e involucra más actores en el proceso. Por ende, en este capítulo se establecerá la definición de conflicto socio ambiental y sus características, y se mostrarán los pasos de la economía política a la ecología política como marco de análisis de dichos conflictos.

3.1. Conflicto socio-ambiental.

Tobasura (2006) alude que las luchas ambientales y gran parte del surgimiento de los movimientos sociales y políticos en torno a lo ambiental, pueden ser explicados por los conflictos ambientales. El papel que tiene la comunidad o determinada institución por un recurso natural que pudiera ser apropiado, usado y transformado por humanos indica la importancia de definir que es un conflicto socio ambiental. Para Pérez (2014) un conflicto socio ambiental es la expresión de las contradicciones sociales que se presentan en la relación que hay entre el ser humano y la naturaleza. Por otro lado, Maya et. al (2009) citando al CIPMA (1995) determina que un conflicto socio ambiental es: “Aquel donde la controversia de información, intereses o valores se refieren a aspectos relacionados con el acceso, disponibilidad y calidad de los recursos naturales y de las condiciones ambientales del entorno que afectan la calidad de vida de las personas” (p. 13).

En otras palabras, un conflicto socio ambiental no es más que un tipo de externalidad derivada de un conflicto ambiental que ha perjudicado a una zona que determina problemas en una población específica, llevando a que estas recurran a movilizaciones y quejas, dejando así no solo un problema ambiental per sé, sino también un problema de carácter social. En ese orden de ideas, para Quintana (2010):

“Los conflictos socio ambientales son mucho más que disputas por la propiedad de un recurso natural, ya que en ellos se enfrentan cosmovisiones ambientales y esquemas de vida humana, en contextos que se encuentran bajo estructuras de dominación política. Por ello, mientras que para unos actores sociales el ambiente se percibe como un recurso económico o sistema de recursos naturales, para otros equivale a espacios o escenarios de vida” (p. 55).

Una de las barreras a la hora de tratar un conflicto socio-ambiental es hallar las formas apropiadas que conlleven a una metodología en específico, que al menos permita una aproximación al manejo o administración de los factores que influyen en dichos conflictos alrededor de los recursos hídricos. Teniendo en cuenta lo anterior, en palabras de Maya et al (2009):

“Es importante entonces recordar, que un problema ambiental no deriva necesariamente en un conflicto socio ambiental, y que un conflicto socio ambiental no sólo involucra aspectos relacionados con las características de un recurso natural, sino, los aspectos sociales, económicos y culturales que giran alrededor de su existencia, la provisión que se hace de éstos y las diferentes necesidades asociadas a este” (p. 29).

De manera que, la ecología política entenderá a los problemas y al conflicto socio ambiental como producto de las discusiones y problemas tanto sociales como políticos. Dichos conflictos sociales y políticos impactarán la forma en la que la sociedad ha de determinar la conservación total, parcial o no del ambiente, en este caso la conservación de la Laguna de Sonso o no.

3.2. Economía Política - Ecología política.

Cuando se quieren estudiar los problemas derivados de los conflictos entre individuos y se presentan discusiones que dan un papel central al individuo y su relación con la sociedad es habitual no solo mencionar la economía sino también la política. No hay lugar a duda de que tanto la política cómo la economía son partes fundamentales para dar indicios explicativos al comportamiento del ser humano y su entorno. Es por eso que, en el campo de las interacciones entre individuos para tomar decisiones aparece la economía política, pues gran parte de estas decisiones surgen a partir de un conflicto de intereses, además, la focalización de las redes políticas que coordinan las actividades económicas buscan el lucro por encima de la rentabilidad común. Y la búsqueda del avance en análisis de este tipo de conflictos suscribe sobre los determinantes de los problemas y conflictos socio ambientales, y de cómo la ecología política y la tesis de la conservación y el control planteada por Robbins (2004, 2012) entra en juego para entender dichos determinantes.

Caporaso y Levine (1992) estudian la relación entre la economía y la política, además hacen especial énfasis en no sólo comprender las diferencias de dichas teorías sino que también observan que tienen en común. En cuanto a la economía los autores plantean el rol de la teoría clásica como una de las pioneras en tratar el concepto de la economía en sí como un sistema separable en principio de políticas y vida familiar y el mercado autoregulado. De cómo el marxismo no consideraba la economía capitalista independiente al sistema político, no obstante, evidencia cómo las fuerzas políticas conllevan a las dinámicas del proceso económico capitalista, además de que ya da nociones históricas de esto. La teoría neoclásica separa la economía y pone a los agentes a interactuar dentro del mercado, la política está presente con una autoridad central que interviene cuando ocurre una falla de mercado y por último en el keynesianismo se le otorga un papel más preponderante al gobierno como impulsador de la política económica.

La política a lo largo del tiempo ha tenido una concepción básicamente igual al de gobierno, y generalmente se le atribuyen acciones como las leyes, las instituciones, las políticas públicas y sus actores claves, es decir, las actividades y los procesos de las estructuras del gobierno. Caporaso y Levine (1992) afirman que la política como gobierno ofrece una aproximación de la política en términos de la organización (organizaciones formales) y las reglas (legislación, burocracias, partidos políticos, etc.). Cuando se considera la política como lo público se puede referir al cubrimiento de las necesidades privadas y las preferencias de los individuos, partiendo de una construcción social entre humanos con necesidades en común. En la teoría neoclásica es necesario para poder explicar algunas externalidades que son generadas por las decisiones gubernamentales.

En cuanto a la política como una asignación autoritaria de valor, se considera que la política y la economía son similares. Por lo tanto, la economía y la política son procesos para asignar los recursos escasos y en este caso la política no es una forma de gobierno sino el espacio para tomar las decisiones pertinentes respecto a producción y distribución de recursos. A lo anterior se puede adicionar que la política no busca el estudio de los comportamientos de una institución en particular, sino que busca la actividad que por sí misma genera una variedad de instituciones. Aunque la economía busca establecer explicaciones a los fenómenos, las decisiones y las interacciones de los individuos en su entorno; es la política la que sirve de espacio para que se dé todo esto, de ahí a que se piense la economía política como un campo de análisis que envuelve la sinergia de los campos de análisis dados por la economía y la política.

Caporaso y Levine (1992) no plantean una definición de economía política como tal⁴, pero el análisis de cómo la economía afecta la política y viceversa, conlleva a pensar en el término de economía política como un campo en el que las herramientas económicas ponen su desempeño en el campo ofrecido por la política. Drazen (2001) apunta al problema de la economía neoclásica moderna que es precisamente el juego de intereses de los individuos que implícitamente son factores políticos y dichos factores sumados a los efectos de la política en la economía son parte de la investigación de la economía política. Drazen (2001) define la economía política como el uso de las herramientas formales y técnicas del análisis de la economía moderna para el chequeo de la importancia de la política por economía, y más aún, trasciende al argumento de que la heterogeneidad y el conflicto de los intereses deberán ser partes esenciales de la economía política. Sugiriendo este argumento como parte de los principios de este campo.

La interacción entre economía y política podría ser de manera general la definición de economía política, aun así, es muy simple, pues habría que analizar a profundidad el concepto observando marcos de decisión política, además, la política por sí sola consiste en el estudio del poder y de la autoridad que serán relevantes si y solo si, según Drazen (2001),

⁴ Realizan una definición de economía y política por separado.

hay una heterogeneidad de intereses, es decir, un conflicto dado entre los actores económicos y la sociedad. En consecuencia, la heterogeneidad definirá las preferencias, la particularidad, las expectativas de los individuos en el campo social y por ende la ayuda al análisis de las elecciones de políticas estudiadas por la economía política.

El análisis de la heterogeneidad de los intereses planteado se puede expandir hacia los problemas en el ambiente. Algunos autores han relacionado la economía política con lo ambiental. Por ejemplo, Greenberg y Park (1994) estudian las relaciones bioambientales y la economía política, y a esta interacción le han llamado ecología política, al tener un marco de análisis de dinámicas de relaciones, tanto en el pasado y en el presente entre las políticas, la política con el ambiente. Más adelante, Peet y Watts (1996:6) indican, que si bien, la ecología política no es un elemento teórico tan fuerte, refleja una integración entre las ciencias sociales y la ecología con los principios de la economía política. Además ya se empiezan a mencionar movimientos sociales y reclamos de justicia social por los recursos naturales con la ecología política como marco analítico (Peet y Watts, 1996:38).

Se tiene una ecología política como campo analítico que reúne las interacciones que desempeñen los individuos alrededor de un recurso natural. Robbins (2004) define la ecología política como aquella que integra las relaciones económicas, sociales y políticas implícitas en los conflictos ambientales y que comprende de qué manera los individuos tomarán decisiones sobre cómo utilizar los recursos. Que genera una sinergia entre los problemas en común que estudian la ecología y la economía política, es decir, comprender los cambios ambientales que se dan a partir de las interacciones a nivel local y regional de los individuos en sus respectivos entornos.

La ecología política es una herramienta apropiada para abordar los conflictos socio ambientales, pues además de su estrecha relación con la economía política (heterogeneidad de los intereses), también permite el análisis de las políticas de instituciones formales en los territorios, conflictos en los recursos locales, fallas de Estado, narrativas o historias alrededor de las comunidades y su resistencia en torno a la protección y conservación de un recurso natural (Robbins, 2012). En consecuencia “ofrece medios para vincular la opresión social y problemas ambientales a nivel local con preocupaciones políticas y económicas más amplias” (Quintana, 2010: 50). Un componente adicional que otorga la ecología política es la capacidad de incluir el activismo, además aborda a los recursos naturales como una estructura construida socioculturalmente y que es transformada por la sociedad de manera histórica. Por otra parte, la ecología política permite el análisis de las relaciones sociales, y “la manera de comprender los usos, el manejo cultural de los recursos naturales y la intención causal y/o teológica de las actividades humanas” (Quintana, 2010: 50).

Tanto en Robbins (2004) como en Robbins (2012) se han planteado tesis de la ecología política para inferir qué sucede en un conflicto socioambiental determinado. Adenda, para este documento se cree que, en el conflicto socioambiental de la Laguna de Sonso (2016) la

razón que puede explicar el modo en el que se toman las decisiones en la laguna, la motivación que tiene la comunidad de haberse movilizado y movilizarse por la laguna, es explicada por la tesis de la conservación y el control.

3.2.1. La tesis de la conservación y el control.

Cuando se logran organizaciones que protejan la sostenibilidad del ambiente y la naturaleza y que generan prácticas en los sistemas productivos locales y beneficiosos, dichas organizaciones son insostenibles por actores que desean el control de los recursos en las instituciones estatales y entidades privadas; se plantea así la tesis de la conservación y el control. En consecuencia, según Robbins (2012), se presenta una implementación de esfuerzos para preservar la sustentabilidad, la naturaleza y la misma comunidad alrededor de un recurso natural. El esfuerzo de una comunidad por controlar el conflicto de intereses (heterogeneidad de intereses) y de generar una solución viable que integre la conservación del entorno es uno de los pilares y logros de las políticas ecológicas. El argumento de esta tesis redondea el de la apropiación del control que le pertenecía a las pequeñas comunidades, porque dentro de su sistema muestra “insostenibilidad” de su producción y sobre todo de su organización socio-política, en otras palabras, un Estado expropiando el control a las comunidades. La internalización implica de que el Estado no solo se preocupe por conservar el ambiente, sino que cree y nutra una fuerza que conserve el ambiente, es decir, enmarcar un territorio (territorialización) como espacio de conservación y control de las comunidades del entorno y de gran importancia en la historia de la conservación. En adición, Robbins (2012) afirma, que al cumplirse esta tesis dentro de los ecosistemas, se establece un nuevo régimen de conservación, producto de las diferentes dinámicas que se presentan.

3.3. Hipótesis.

En la Laguna de Sonso, en el conflicto de 2016, se analizará la tesis de conservación y control, es decir, la comunidad se disputa el control (para la conservación) de la laguna con las instituciones ambientales que se encargan de la laguna y con los propietarios aledaños que a lo largo de su historia ha tenido diferentes problemáticas, por ende, la hipótesis de este trabajo es que la comunidad se disputa el control de la laguna de Sonso, no para la explotación sino para la conservación de la misma.

4. Objetivo general.

Explicar el conflicto socio-ambiental del DMRI Laguna de Sonso en el año 2016 mediante la ecología política y su tesis de la conservación y el control.

4.1. Objetivos específicos.

- Explicar cómo se dio el conflicto socio-ambiental de la Laguna de Sonso (2016).

- Examinar qué motiva y ha motivado a la comunidad para movilizarse por la conservación de la Laguna de Sonso.
- Vislumbrar quién toma las decisiones en la Laguna de Sonso.

5. Ecología política: Conflicto socio ambiental (2016) DRMI Laguna de Sonso.

¿Cómo se dio el conflicto en el año 2016 en la Laguna de Sonso?

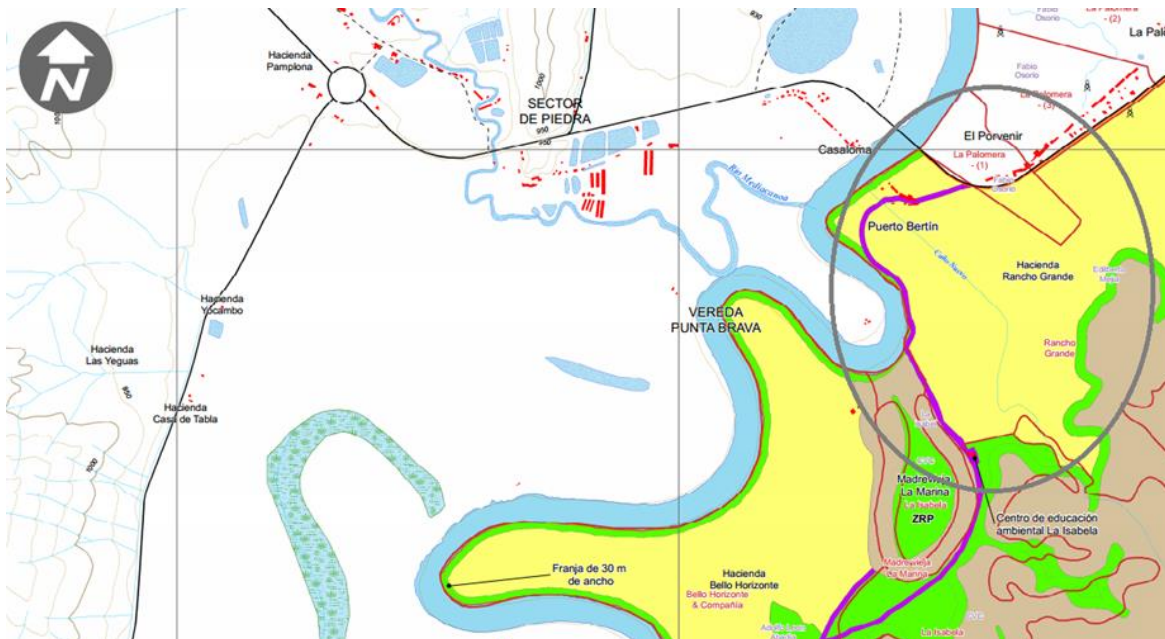


Figura 2. Recorte del “Mapa de zonificación ambiental para el DRMI Laguna de Sonso, con acercamiento a la distribución predial”. **Fuente:** CVC y Corpocuenas (2015)

El conflicto se presentó en la zona norte de la laguna (Figura 2), “arranca en octubre de 2015, eso aparece en enero, pero en 2015 se metieron a la finca de la CVC (La Isabella), y el daño lo hicieron en el lindero de las dos fincas, pero por equivocación se metieron al predio, y les quitaron los buldócer porque se los decomisaron pero se los volvieron a entregar, y seguían trabajando y nosotros lo decíamos” (A. Aguilar, entrevista personal, 2017). El daño que la comunidad denunciaba, era que particulares habían desviado el canal de la laguna de Sonso (caño Nuevo), el cual permite evacuar las aguas del humedal hacia el río Cauca, esto permitió que se pusieran en riesgo 745 hectáreas del espejo de agua de la laguna. A pesar de que las denuncias inician en 2015, el conflicto se da en enero de 2016 porque se expone en medios de comunicación locales la queja por parte de la comunidad. “Aquí hubo una presentación mediática que iba a tocar las puertas, en primera instancia, de la CVC, luego a la alcaldía de Buga, a la gobernación del Valle y al ministerio de ambiente, “esto se puede considerar como un triunfo de los medios de comunicación” (A. Velasco, entrevista personal, 1 de diciembre de 2016).

El director general de la CVC, Rubén Darío Materón, confirma que se había construido un dique: “Constatamos ciertamente que se ha hecho una construcción de dique en casi 2,5 km modificando condiciones de la laguna, hubo más de 30 buldócer, haciendo obras, repito, supremamente delicado, que no han sido autorizadas por la corporación, no hay ningún trámite de solicitud (...) la corporación ejercerá su función de autoridad ambiental” (SEÑAL BUGA, 13 de enero de 2016). Por otro lado, la comunidad expresaba que la maquinaria con la que se hizo este desvío, estaba desde el año 2015 e intuían que el desvío fue a propósito para la adecuación de cultivos (El Tiempo, 14 de enero de 2016). También el director de gestión ambiental de la CVC, Carlos Augusto Duque explicaba lo sucedido:

“En este caso, en particular, un propietario decidió hacer una explanación, hacer un dique, desviarnos el Caño Nuevo, que es un drenaje que tiene la laguna cuando hay épocas de inundabilidad, es indudablemente. En su momento la CVC, a través de la DAR centro sur tomó las medidas cautelares y preventivas, en ese momento hizo un decomiso de una maquinaria, pero desafortunadamente, a final de año se aprovechó las festividades y desafortunadamente hay que reconocerlo, habíamos bajado un poco la guardia y nos hizo una adecuación de un área considerable, unas 150 hectáreas aproximadamente, donde hizo un daño considerable. Él intervino zona de desbordamiento o de la laguna como tal y de amortiguamiento de la inundación y está quitando un área de las 1300, aproximadamente el 15% de zona de amortiguamiento e indudablemente previniendo que seguramente después de un fenómeno del Niño como el que estamos viviendo, vendrá un fenómeno de la Niña, indudablemente la incidencia de inundación en ese sector va a ser mayor como tal y no solamente eso, sino el daño que hizo en unas especies de flora que estaban ahí. Y se le está quitando zona de fauna al sector en el que hemos identificado más de 160 especies, la Laguna de Sonso fue declarado como zona de estanquidad o zona de llegada de aves de pasantía, que vienen de la parte norte, cuando vienen de época de frío y son 150 hectáreas que están destinados a zona de esparcimiento de aves migratorias. La Laguna de Sonso ha sido un humedal presionado como mucho humedal en el Valle del Cauca, ha sido presionada por las fronteras agrícolas, la Laguna de Sonso indudablemente también ha sido afectada” (Informativo CVC, 20 de enero de 2016).

Desde la CVC se identificó al dueño de la finca dónde se realizó el daño, la sanción debe de implicar la restitución del terreno al estado original, para eso, se debía de demoler el dique, devolver al Caño Nuevo a su cauce tradicional y así garantizar que la zona en la que se hizo el daño pueda volver a ser una zona de amortiguamiento. El desvío del canal natural de la laguna, tuvo orígenes en el predio denominado *Rancho Grande*⁵, el cual está ubicado al norte de la laguna. Debido a este cambio, el nivel del agua se redujo en un 50%, más aún, la parte más honda del humedal presentaba una profundidad de 50 cms aproximadamente, era

⁵ El predio *Rancho Grande*, en los estudios de la CVC-ASOYOTOCO (2007), está dedicado a la ganadería a través de cría de porcinos, además de contar con un dique “parcial” para prevenir inundaciones de la laguna.

de gran preocupación para la comunidad porque “si bien es cierto que esto es una tierra privada, tiene una vocación especial porque hace parte de la amortiguación de la laguna (...) La laguna se vacía en 2, 3 días completamente” (SEÑAL BUGA, 13 de enero de 2016).

Cabe resaltar que el propietario del predio obtuvo una denuncia penal ante la fiscalía (El País, 31 de enero de 2016). “Se han realizado, se han puesto las demandas ante las autoridades judiciales, hemos puesto demandas, hemos compartido junto a la procuraduría ambiental y estamos evaluando otras acciones que nos permitan como autoridad ambiental intervenir en el territorio” (Informativo CVC, 5 de febrero de 2016), planteaba el director general de la CVC (Rubén Darío Materón), que adicional a esto, destituye a Diego Padilla (Director territorial del a CVC (Centro Sur) por los daños originados en la Laguna de Sonso, pues como ya se había mencionado, la comunidad ya había puesto la denuncia desde 2015 y no hubo acciones pertinentes del funcionario. La queja llegó a la DAR Centro-Sur y no a la dirección central en Cali (El País, 29 de enero de 2016).



Fotografía de Arlex Velasco. Laguna de Sonso, Buga, Valle del Cauca. En el centro de la fotografía se puede apreciar la huella del Caño Nuevo, el cuál fue desviado por el propietario aledaño, rompiendo la conexión entre la laguna y el río Cauca.

La construcción del dique, ocasionó movilizaciones no solo por parte de la comunidad, también involucró diferentes actores institucionales y del gobierno debido a la importancia de la laguna. Desde el ministerio de ambiente se comprometieron con el fortalecimiento de la vigilancia de la laguna, el alcalde de Buga estableció un cronograma de tareas para iniciar labores de re oxigenar la laguna por los daños que había sufrido (Informativo CVC,

5 de febrero de 2016). El director general de la CVC empleó acciones preliminares: realizó evaluaciones de impacto, denuncias ante la procuraduría ambiental y administración municipal, además de empezar la inmediata restitución del área. Por el lado de la comunidad se tuvo la manifestación “Por amor a la Laguna de Sonso”, en el que marcharon por la recuperación inmediata de la laguna (El Tiempo, 2 de febrero de 2016). Por su parte, la Asociación de Cultivadores de Caña (Asocaña), estuvo de acuerdo con las acciones de la CVC y una manera de sustentar este apoyo, es la adquisición del compromiso de no establecer ningún tipo de vínculo con los terceros que ocasionaron el daño. También la Asociación Colombiana de Productores y Proveedores de Caña de Azúcar (Procaña), está a favor de que se recuperen las condiciones hidráulicas de la Laguna de Sonso (El Tiempo, 16 de febrero de 2016).

La gobernadora del Valle, Dilian Francisca Toro, comisionó un grupo de topógrafos para determinar el daño y una estimación de cuánto costaría repararlo. Así, tanto la gobernación, como el ejército, la CVC y la alcaldía de Buga se unirían para derribar el dique que estaba afectando el canal natural (El País, 6 de febrero de 2016). Para el Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural (INCIVA), en la laguna, además de presentarse un daño ambiental, también hubo un daño arqueológico irreparable. Dentro de los cambios realizados para la construcción del dique se encontraron restos de lo que posiblemente sería una comunidad indígena de 2 mil años atrás (El País, 8 de febrero de 2016).

El problema al realizar el cambio en el canal natural de la Laguna de Sonso, subyace en que se incrementa el riesgo de inundaciones en época de invierno y se afectan 35 hectáreas principales. Se debe de recordar que la Laguna de Sonso está comunicada con el río Cauca, lo cual representa una interacción de agua entre los dos, de acuerdo con los niveles de agua, lo anterior representa, el riesgo tanto de inundaciones como de pérdida del espejo lagunar, ya sea o porque la laguna no podía pasar sus aguas al río Cauca (inundación) o viceversa (sequía). Sin embargo, los niveles de la laguna dependen en gran parte de lo recibido por el río Cauca, lo cual pone en riesgo la disminución de la misma y el ecosistema que depende de esta.

Posterior a todo el movimiento generado por el daño, la CVC inicia un proceso de reparación, a mediados de marzo de 2016, junto a la colaboración del batallón Agustín Codazzi de la ciudad de Palmira. El director general de la CVC indicaba que había una remoción de 300 mts de longitud del dique, al mismo tiempo que se empezaba a restablecer una parte del Caño Nuevo. El batallón aportó la maquinaria y la logística para remover el dique, esto implicó que la CVC no incurriera en costos altos al haber tenido que realizar una contratación de maquinaria. Si bien la CVC asumió todos los costos de la reparación, hay un proceso de sanción hacia el propietario aledaño que causó el daño, el cual debe de

terminar en una multa, así, se espera compensar los recursos y dineros invertidos por parte de la corporación en la reparación (Informativo CVC, 17 de marzo 2016).

En esta instancia, el propósito principal era el de restablecer las condiciones hidráulicas que permitieran el correcto drenaje de la laguna, esto con el fin de preparar al humedal para las épocas de lluvia, de manera que el río Cauca pudiera desbordar en la Laguna de Sonso. Además, agregaba el director general de la CVC que “la laguna o el humedal tiene tres componentes, el primero es el área de inundación, el área laminar, el espejo de agua tiene unos 40 mts hacia afuera de este borde que es el área de protección y tiene un área de influencia que es mayor, que es definido por un polígono que está determinado, la intervención que se hizo no fue en un área de influencia y es lo que estamos recuperando, y es el compromiso de la corporación para restituir las condiciones ambientales originales de este sector (Informativo CVC, 17 de marzo de 2016).

A principios del mes de abril, el ministro de ambiente visitó las obras de reparación de la laguna, en el que afirmó que dichas obras se estaban realizando a través de los organismos competentes, una sinergia entre los conocimientos técnicos de la jefatura de ingenieros del batallón de Palmira y la CVC. Así, para este mes se estimaba que la recuperación de la laguna estaba alrededor de un 34%. A este punto, el Caño Nuevo ya había recuperado las condiciones hidráulicas, lo cual preparaba al humedal para las posibles inundaciones que se hubieran dado por el desvío y se empezaban a visualizar aves que estaban en proceso migratorio, las cuales usan la laguna como área de descanso para seguir hacia al norte (Informativo CVC, 3 de abril de 2016). A finales de abril, se pudo constatar la capacidad hidráulica de la laguna de Sonso, pues se presentaron lluvias. Además hubo un incremento de aves propias de la laguna y migratorias (Informativo CVC, 21 de abril de 2016).

Hacia finales de mayo, la CVC termina las obras de recuperación, “podemos decir, dar una voz de victoria, hemos restablecido todo el equilibrio de este ecosistema del Valle del Cauca, con el gran apoyo de batallón del ejército nacional, con sede Palmira, maquinaria y operadores y vigilancia del batallón (...) ya hay regeneración natural, hay aves, hay agua, y estamos garantizando el drenaje de la laguna” (Informativo CVC, 18 de mayo de 2016). De aquí la CVC se compromete a hacer trabajos con la comunidad, para lograr convenios que los incluyan en la vigilancia y la conservación.

Al ver la reparación, algunos integrantes de los pescadores de la laguna agradecen el esfuerzo de la CVC como autoridad ambiental, también expresaban su complacencia al ver el flujo natural del río Cauca con la laguna. Sin embargo, esperan que se pueda seguir invirtiendo en la laguna, pues como dice Jair Palacios (pescador): “Necesitamos un dragado para la laguna, como se lo pedimos anteriormente al ministro, pues como lo cambiaron no sabemos cómo van a quedar las cosas, por eso es importante que tenemos que seguir marcando que hay que seguir invirtiendo en la laguna, esto en la recuperación de estos sitios, estos sitios como quedaron de bonitos, haciendo mantenimiento y montar una ruta

ecoturística hacia la laguna, para que la gente conozca la laguna” (Informativo CVC, 18 de mayo de 2016).

Por su parte, Pedro Nel Montoya, biólogo de la CVC planteó que el error no estuvo en la búsqueda de cultivar, sino en afectar el cauce natural de la laguna. Además, que se debe de recordar que es un área de protección y no de producción. Para el mes de Junio, se restableció el caño Nuevo (el cual conecta el río Cauca con la laguna) y las condiciones propias del suelo. Montoya comenta que no se afectó la actividad de la pesca. Se espera que la recuperación de la naturaleza sea de ocho meses a un año pues el suelo es de buena calidad. La CVC como autoridad ambiental, asume la restauración de la laguna por 4 años, sumado a que el propietario privado que generó el inconveniente se encargue de esparcir semillas (El País, 12 de junio de 2016).

Así, se expone como se dio el conflicto en la Laguna de Sonso, teniendo un orden cronológico de los hechos, y cómo los actores implicados en el conflicto, de acuerdo a sus intereses, desempeñaron un determinado rol. La comunidad denunciando y siendo veedora del desvío del Caño Nuevo, presionando a la CVC para ejerza su función como autoridad ambiental. Por otro lado, una CVC pasiva en un comienzo, pero luego acudiendo a las denuncias por parte de la comunidad (este punto se desarrollará más adelante en el análisis de la disputa del control) y corrigiendo el problema de la construcción del dique. Ahora, se estudiará porqué la comunidad denuncia y es veedora constante de la Laguna de Sonso, es decir, qué razones pueden estar explicando la motivación a la comunidad para movilizarse por la preservación y conservación del humedal.

¿Qué es lo que motiva y ha motivado a la comunidad para movilizarse por la conservación de la Laguna de Sonso?

“La motivación es la recuperación del ecosistema lagunar del Distrito Regional de Manejo Integrado Laguna de Sonso (...) Hoy en día las cosas han cambiado, porque la misma política nacional ha direccionado el tema de los recursos como prioridad, pero la presión inmediata la hemos hecho los ambientalistas (docentes, enamorados, gente común y corriente, románticos, personas que les gusta la naturaleza), personas que entienden lo que significa un ecosistemas de estos para la misma comunidad, la laguna si bien previene inundaciones, nos crea un micro clima, eso es un reservorio de agua” (A. Velasco, entrevista personal, 1 de diciembre de 2016)

Así, la comunidad reconoce el tesoro que hay en la laguna en cuanto al clima, agua, bosque, avifauna, etc. Sin embargo, “la laguna sigue en su estado de deterioro porque son condiciones ambientales muy grandes, no solo la Laguna de Sonso, sino los humedales en general son ecosistemas demasiado amenazados” (A. Aguilar, entrevista personal 26 de julio 2017). Si bien, el conflicto a principios del 2016 enmarcaba un problema para la Laguna de Sonso, debe de aclararse que la comunidad a través de los años ha establecido

un nivel de dependencia con el humedal, tanto, que los ha llevado a buscar la recuperación, preservación y conservación del mismo.

Hay una relación de dependencia económica de algunos habitantes con la laguna, por lo menos 4 comunidades (Punta Brava, El Porvenir, Puerto Bertín y La Palomera) se dedican a la pesca, y de esa producción una parte es para la venta y la otra para el consumo propio. “Son casi más de 60 familias, entre Yotoco y Buga” (A. Velasco, entrevista personal, 1 de diciembre de 2016). Sumado a esto, “otra actividad económica es la arena, pero cuando el río está bajo, pero tiene que ser con un permiso especial”, otra motivación por parte de la comunidad de la laguna es el “valor paisajístico como tal, y nosotros ahora que estamos trabajando con el ecoturismo, pero no se trata de enriquecernos con el ecoturismo, sino que no permitamos que se vaya a desaparecer, ya que este humedal es el más grande del suroccidente colombiano y es patrimonio de los vallecaucanos, aunque a veces los bugueños no lo conocen” (María, entrevista personal, 15 de marzo de 2017).

Desde la construcción de la carretera Buga-Media Canoa, se ha presentado en la laguna problemas de sedimentación, además de que con el pasar del tiempo se han ido adecuando terrenos, lo cual se traduce en la incapacidad del río Cauca de expandirse en época de invierno. En ese sentido, el río Cauca al tener diques de lado a lado, los rompe, entra a la laguna y trae gran sedimentación. Deja los sedimentos en la laguna y sale sin ellos, esto implica una reducción en el espejo lagunar y el estado actual de la laguna: profundidad de 50 cms de profundidad después de haber tenido casi 2 metros de profundidad (A. Aguilar, 26 de julio de 2017).

De esta manera, aunque la laguna represente un valor paisajístico y cultural para la comunidad que alberga; la motivación más importante para movilizarse por la conservación de la Laguna de Sonso es la dependencia económica que tienen con el humedal, en otras palabras, la pesca. Gran parte de la comunidad son pescadores, la preocupación de estos por el deterioro de la laguna, llevó a que hace 17 años se organizaran un grupo de personas, integrantes de la comunidad, y conformaran una asociación en defensa de la laguna, que tiene como nombre Corporación Agua de Sonso. La idea de esta corporación era “empezar a ver qué se podía hacer desde la comunidad para la conservación de la laguna” (A. Aguilar, 26 de julio de 2017), es decir, qué tipos de acciones colectivas empezarían a emplear desde la comunidad en aras de la preservación del humedal.

No obstante, hay un sistema de reciprocidad entre el deterioro de la laguna, el oficio de la pesca y el cambio climático. La reflexión por parte de los pescadores deja entrever la situación que conlleva realizar el oficio de la pesca y la atadura de esta hacia la preservación de los ríos, y en este caso a la recuperación de la laguna. En torno a este oficio, Álvaro Aguilar, pescador de la laguna alude: “La pesca que es lo que nos sustentaba a nosotros. Seguramente nuestro río tutelar que es el río Cauca, tiene un grado de contaminación muy alto, en especial por Cali y Yumbo, es decir, Cali, Yumbo, hasta Media

Canoa, casi que es muerto el río en época de verano y empieza a bajar y empieza a mejorar porque caen otros ríos que son caudalosos” (entrevista personal, 26 de julio de 2017).

“Hablan de 200 parejas de pescadores, de hecho, el caserío donde nosotros vivíamos, se crea por pescadores, porque la laguna de sonso cuando tenía el caño Carlina, el pescador no solo era del Valle, incluso de Risaralda y el Quindío, cuando el río descendía, a lado y lado del caño se hacía un rancherío, entonces la gente pescaba todo ese tiempo ahí, cuando el río aumentaba se iban, eran las condiciones del tiempo, y eso pasaba, cuando ya se ratificó la carretera, ya algunos invadieron y se formó el caserío que es El Porvenir, que es ligado a la laguna de Sonso, a mí me cuentan, no lo viví, eran 200 parejas de pescadores de todo el departamento del Valle del Cauca, eso era una verraquera, muchísima gente y muchísima extensión, cantidad de pescado. Yo conozco una personas que tiene como ochenta y pico de años, casi 90 que es de la organización, entonces es él, el que me cuenta las cosas, entonces yo le pongo mucho cuidado y un vecino que hace poco murió que tenía como 97 años, yo me sentaba a conversar con él para rescatar toda es historia, yo lo cuento porque me lo contaron. De hecho cuando yo empecé a pescar en el 84 era una cantidad de gente y una cantidad de bocachico la que se cogía uno, eso medio sabíamos (pescar) y cogíamos y vivíamos de eso, siendo malísimos. Cuando yo aprendí a pescar que me volví atarrayero, yo me consideraba un muy buen pescador y vivía muy bien, no digamos con sobrado, pero no le faltaba la comida a uno, el pago de los servicios y las cosas de la pesca, y era de lunes a viernes porque el sábado no trabajamos (...) De hecho a mi ese arte me fascina, yo no lo hago porque uno no consigue la comida, sino, eso estar en esa laguna por allá, eso es muy relajante y vivíamos hartos de la pesca (...) Habían épocas duritas pero uno las sorteaba, yo vivía muy sabroso, era más feliz que ahora que uno trabaja y gana un poquito más, pero era más feliz entonces, me gustaba mucho mi arte y orgullosamente donde me presento, me presento como pescador” (A. Águilar, entrevista personal, 26 de julio de 2017).

Por eso, en el caso de la Laguna de Sonso, además de que la contaminación que recibe por su conexión con el río Cauca, el problema está en el grado de profundidad. Al ser baja, el agua se calienta y el pez no lo resiste, por tanto, hay especies que requieren de agua fría y de buena cantidad de agua, pero al tener ausencia de esta en la laguna va en sentido contrario a la pesca y al pescador como tal. Esto ha inducido a que el pescador tenga que diversificar su modo de sustentarse, pues cuando hay la posibilidad de pescar, pescan; si no hay para pescar pues se dedican a sacar arena. Por eso se busca la recuperación y la preservación de la laguna, porque las dinámicas de esta permiten que el pescador pueda desarrollarse plenamente en su oficio: la pesca artesanal⁶.

⁶ “Antes se usaba la atarraya, hecha de cáñamo, se tejía artesanalmente, por eso se llama pescador artesanal” (A. Águilar, entrevista personal, 26 de julio de 2017).

La movilización por parte de la comunidad en aras de la preservación de la laguna, está siendo explicada por el valor cultural y paisajístico que les representa el humedal, y no menos importante, el sustento económico que el humedal les brinda a través de la pesca artesanal. En cuanto al fortalecimiento de las acciones colectivas, se mencionó que la comunidad se asoció y creó la corporación Agua de Sonso. Otras de las ventajas de la asociación es el fortalecimiento de la gobernanza para la dignificación del oficio de la pesca, la visualización de cómo se puede sustentar el pescador mediante alternativas. Estas son acciones colectivas que la comunidad ha ido ideando con el tiempo y la adquisición de experiencias en el humedal.

A través de Agua de Sonso, adquieren contratos para trabajar en la laguna, internamente se han capacitado para adquirir conocimientos técnicos que repercutan positivamente en la laguna y en ellos mismos, pues aunque hay pescadores persistentes, los problemas antes mencionados no permiten que tenga una calidad de vida alta. Mediante los contratos diversifican los oficios en la laguna y se muestra que no son movilizaciones y luchas por la laguna sin beneficios, por el contrario, al agruparse como Agua de Sonso se visibilizan y obtienen beneficios desde lo laboral:

“Nosotros en diciembre logramos un contrato, no era mucho, eran 200 millones, y pudimos generar en el mes de diciembre 60 empleos directos, usted viera la felicidad de la gente que pudimos contratar ese mes trabajando en la laguna de Sonso, estaba la pesca en un estado, que no cogían nada, estaba la gente aguantando hambre. Inclusive eso le ha dado más pegue a la gente hacia la organización sin ser parte de la organización porque ven que se benefician” (A. Águilar, entrevista personal, 26 de julio de 2017).

Otra motivación, es que conforme la comunidad se moviliza y emprende acciones colectivas, van encontrando apoyo de personas, por ejemplo, en el caso del conflicto por el desvío del Caño Nuevo a principios de 2016, al convocar una marcha, se tuvo la participación de casi 300 personas, entre las cuales, había mucho joven. Hay personas que ayudaron en la toma de fotos aéreas para evidenciar el daño y soportar la denuncia; por ende, el apoyo y el incremento de relaciones es un aliciente más para la movilización por la preservación y conservación de la Laguna. A partir de las entrevistas y el análisis documental se han identificado algunas causas (motivos) estructurales dadas por una lucha histórica de la que ha sido testigo la comunidad ubicada en los asentamientos alrededor de la Laguna de Sonso. Además, se ha identificado una causa coyuntural que es el eje central de la movilización del año 2016. En cuanto a las causas estructurales se encuentran las diferentes intervenciones que han realizado tanto agentes públicos como privados en el ecosistema de la laguna de Sonso.

Al ser un humedal, se conforman cuerpos de agua que sirven de flujo entre el río y la laguna durante las diferentes temporadas de calor o lluvia a lo largo del año (como se había

descrito anteriormente). Esto hace que se conforme un escenario en el que conviven diferentes especies de flora y fauna pertenecientes a este tipo de ecosistema, pero además se genera una oportunidad de explotación de los peces que quedan en la laguna por parte de la comunidad. A partir de allí se forma una comunidad de pescadores que fueron tomándose la laguna hasta que se convirtieron en sus habitantes naturales y por lo tanto, los principales dolientes de los cambios que sufrió la laguna en las siguientes décadas.

Estos cambios derivados de la intervención pública (con la construcción de una carretera en los años 60), y la construcción de diques por parte de privados a partir de los años 80. Generaron tanto pérdidas en biomasa como también económicas a los pescadores en el área que fueron mutando a otras actividades económicas en la explotación de la laguna. A partir de allí se generó una movilización impulsada por académicos y ambientalistas en defensa del paisaje de la laguna de Sonso, que terminó en la visualización a nivel nacional de la laguna y con éste, se encuentra el inicio de un conflicto socioambiental que se extiende hasta hoy y que ha tenido diferentes dimensiones de acuerdo a los actores involucrados.

A partir de allí se pueden plantear otros dos grandes motivos que están entrelazados entre sí y que han unido a la comunidad para movilizarse permanentemente y organizarse para defender a la Laguna de Sonso. El primero es un tema eminentemente ambiental al defender mediante la movilización y la discusión permanente con los organismos encargados de cuidar la laguna desde la institucionalidad. El objetivo central ha sido la conservación –que incluye una reparación- de la laguna, de ahí que se presente una disputa del control para la conservación por parte de las personas en el territorio.

Los habitantes de la laguna se han agremiado para mejorar la interlocución con la CVC y la comunidad académica y científica que analiza las cuestiones ambientales en la laguna. Este tipo de organización los ha dotado de argumentos para demostrar que la población está en la capacidad de controlar el área afín a la laguna garantizando una explotación que afecte en forma mínima el ecosistema de la laguna. Por otro lado, este mismo tipo de organización ha tratado de visibilizar la perspectiva de que debe primar el interés colectivo sobre el particular, por lo que ha generado mecanismos de acción colectiva cuando son necesarios para denunciar la intervención de privados que afectan el ecosistema existente pero a su vez causan (hay que mencionarlo) externalidades negativas en la explotación de la laguna para la pesca, pues aunque son pescadores artesanales, no todos realizan bien el oficio. Por tanto, han comprendido que al organizarse mejorarán en este punto, pues el objetivo es la preservación del ecosistema.

Esta acción colectiva ha estado basada en dos frentes: en la movilización como estrategia de visibilización y en la organización como estrategia de interlocución. En ambos frentes se ha vinculado a la academia como componente técnico y de asesoría y a la comunidad como un componente de denuncia. Se observan repertorios tradicionales de acción colectiva (marchas, comunicados, denuncias en medios de comunicación, mesas de discusión) que

buscan mantener unida a la comunidad en la causa y que además busca beneficios de la interlocución con la institucionalidad. Este tipo de repertorios buscan victorias parciales de la comunidad sobre la institucionalidad que le permitan conquistas sobre el control del territorio, lo cual como se verá más adelante es uno de los factores bajo los cuales la comunidad ha logrado decisiones importantes sobre el territorio.

Por otro lado, el escenario descrito anteriormente configura el panorama previo al conflicto ambiental del año 2016. Es mediante este contexto que las personas deciden usar la movilización como estrategia y se vincula a la comunidad para que haga una denuncia con respecto a la explotación que hace un privado de la laguna para el cultivo de caña de azúcar,⁷ a través de una desviación Caño Nuevo, aumentando la sedimentación en la laguna (con las consecuencias descritas anteriormente) y el peligro de inundación en época de invierno y sequía total de la laguna al estar en época de verano.

A partir de allí, miembros visibles de la organización Aguas de Sonso deciden hacer denuncias ante la institucionalidad y al observar que esta no funciona deciden activar los mecanismos tradicionales para hacer visible el problema ante la comunidad aledaña a la laguna. Es así que las denuncias en los medios y la movilización por parte de la comunidad genera presión a la institucionalidad para que intervenga en el conflicto hacia los privados, y a su vez fortalece políticamente los procesos autónomos de la comunidad en sus esfuerzos por obtener el control del territorio mediante una interlocución amigable con la institucionalidad que en este caso viene conformada por la CVC y las autoridades municipales y departamentales.

Es así, que la movilización del año 2016 no surge a partir de una situación nueva que busque formas de organización en la comunidad o que enseñe a la misma a generar sus propios repertorios de acción. El conflicto socioambiental del año 2016 en la laguna de Sonso, reactiva repertorios históricos por parte de la comunidad, lo que hace que este suceso se convierta en un capítulo más a documentar en la lucha histórica de la comunidad por el control de la laguna. En este capítulo, las reivindicaciones de la comunidad van más enfocadas a defender la conservación que a reivindicar la explotación. Esto en parte porque las organizaciones líderes de la movilización han hecho entender a la comunidad que hay oportunidades económicas al mudar de actividades de explotación a conservación de la laguna (proyectos ecoturísticos, guardabosques, conservación y clasificación de fauna y flora) y en parte también porque se entiende la importancia ecosistémica y ambiental que ha tenido la laguna históricamente para la comunidad, lo que es un factor de cohesión social dentro de la misma.

⁷ Se cree que la modificación del propietario aledaño era para modificar los terrenos para el cultivo de caña de azúcar.

De esta manera se explica que ha motivado a la comunidad a movilizarse por la Laguna de Sonso, esto incluye aspectos desarrollados en la primera sección con base a Tobasura (2006), en relación a las funciones que tiene el humedal, además de que en el pasar de los años se ha trazado una relación de confianza y de educación entre los habitantes de la laguna que permiten la disponibilidad de la movilización y concientización de la población por la laguna. Esto lo que está explicando es un régimen de conservación (que más adelante se explicará) establecido por la comunidad y acogido por la CVC como autoridad ambiental dadas las interacciones con los actores alrededor del humedal.

Hay una experiencia generacional dentro de la comunidad y una evolución como asociación que se expondrá en la próxima sección. De esta manera, las decisiones de la laguna, si bien están influenciadas en el conflicto de intereses de los individuos, está en la relación entre la comunidad (denunciando y movilizándose) y la CVC (como autoridad ambiental, recibiendo las denuncias, aportando el conocimiento técnico para el mantenimiento de la laguna). No obstante, dicha relación/heterogeneidad de los intereses es explicada por la ecología política y la tesis de la conservación y control como se verá a continuación.

¿Cómo la comunidad decide para el control y la preservación de la Laguna de Sonso? Tesis de la conservación y el control.

Aunque el ecosistema lagunar tiene actores en su órbita, la comunidad entiende que quién toma las decisiones de la laguna, porque legalmente es su competencia, es la CVC. Cuando esta autoridad falla o hace caso omiso de alguna infracción, como las descritas en Tobasura (2006) o la de este conflicto en 2016 que derivó en la destitución de uno de los funcionarios de la CVC, la comunidad está dispuesta a la movilización. Por otro lado, hay mecanismos de decisión y espacios en los que se puede influir en las decisiones de la laguna.

De acuerdo a las dimensiones y direcciones del conflicto entre cada uno de los agentes involucrados se puede identificar una falla de mercado que debía ser corregida por el Estado mediante los aparatos institucionales que ha diseñado la legislación para tal fin: el caso colombiano son las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR). Las encargadas de dirimir los conflictos entre la comunidad por el control y explotación de los recursos naturales que se encuentran en los territorios. Esto viene contemplado en la Ley 99 de 1993⁸ que delinea las funciones de las corporaciones autónomas regionales que son mecanismos con presupuesto propio y que sirven como cuerpo asesor a las entidades territoriales en materia de medio ambiente.

⁸ **Ley 99 de 1993.** “Por la cual se crea el MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental –SINA- y se dictan otras disposiciones”. Recuperado de: <http://www.humboldt.org.co/images/documentos/pdf/Normativo/1993-12-22-ley-99-crea-el-sina-y-mma.pdf>

Teniendo en cuenta las definiciones de las funciones dadas desde el Ministerio de Ambiente a las Corporaciones Autónomas Regionales, son estas, las que por encima de las mismas comunidades deben proveer los mecanismos necesarios (incluso coercitivos) para preservar los territorios y la explotación de los recursos naturales disponibles. Para ello, se puede observar en los numerales 11, 12, 17, 18 y 19 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, las siguientes funciones de las CAR:

- 11. Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso y depósito de los recursos naturales no renovables, incluida la actividad portuaria con exclusión de las competencias atribuidas al Ministerio del Medio Ambiente, así como de otras actividades, proyectos o factores que generen o puedan generar deterioro ambiental. Esta función comprende la expedición de la respectiva licencia ambiental. Las funciones a que se refiere este numeral serán ejercidas de acuerdo con el artículo 58 de esta Ley;*
- 12. Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a las aguas a cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos. Estas funciones comprenden la expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos;*
- 17. Imponer y ejecutar a prevención y sin perjuicio de las competencias atribuidas por la ley a otras autoridades, las medidas de policía y las sanciones previstas en la ley, en caso de violación a las normas de protección ambiental y de manejo de recursos naturales renovables y exigir, con sujeción a las regulaciones pertinentes, la reparación de los daños causados;*
- 18. Ordenar y establecer las normas y directrices para el manejo de las cuencas hidrográficas ubicadas dentro del área de su jurisdicción, conforme a las disposiciones superiores y a las políticas nacionales;*
- 19. Promover y ejecutar obras de irrigación, avenamiento, defensa contra las inundaciones, regulación de cauces y corrientes de agua, y de recuperación de tierras que sean necesarias para la defensa, protección y adecuado manejo de las cuencas hidrográficas del territorio de su jurisdicción, en coordinación con los organismos directores y ejecutores del Sistema Nacional de Adecuación de Tierras, conforme a las disposiciones legales y a las previsiones técnicas correspondientes.*

Como se puede observar, estas funciones delegan a la institucionalidad todas las decisiones concernientes a la preservación del territorio, y en el caso particular de la Laguna de Sonso. Por lo que en el caso de que la institucionalidad fuera exitosa en su cometido, sería la encargada de dirimir los conflictos entre los mismos miembros de las comunidades en los

territorios. Así, podría decirse que no debería existir capacidad de agencia por parte de la comunidad, más allá que la de la interlocución con la CVC para la denuncia, y asesoría en asuntos de sostenibilidad de la Laguna de Sonso.

Al no existir esta capacidad de agencia, debería afirmarse de entrada que las personas de la comunidad no toman decisiones sobre la preservación de su territorio, más allá de las acciones individuales que permitan la conservación del mismo. Como evidentemente se ha descrito en la caracterización de este conflicto, se puede observar que hay distintas cargas de poder entre los miembros de la comunidad involucrada en el mismo. La caracterización de este poder viene dada por el factor económico. Hay un ente privado (propietario aledaño) que usa maquinaria y recursos propios para desviar el Caño Nuevo para su beneficio, contra una comunidad que no tiene herramientas para impedir esta desviación por lo que recurre a la institucionalidad.

En el caso de 2016, en un comienzo se observa una institución que no es capaz de dirimir los conflictos en el ecosistema debido a que no configura planes de acción que permitan el empoderamiento comunitario en aras de la construcción de reglas internas. Que conlleven a la solución de los conflictos derivados tanto de la explotación como de la conservación de sus recursos naturales, y en el caso puntual de sus cuerpos de agua. En consecuencia, las causas estructurales y coyunturales del conflicto ya descrito anteriormente, ayudan a vislumbrar la transformación de la comunidad de observadora, a un actor clave y empoderado en la defensa de su territorio y por ende, al tener una mayor incidencia política en las decisiones que toman las autoridades con respecto a la laguna, esta comunidad comienza a tomar decisiones con respecto al territorio, es decir, disputa el control del humedal.

Se observa un proceso de adaptación de las personas a los cambios sufridos por la laguna, a pesar del constante ejercicio de movilización y denuncia ya documentado anteriormente. Este proceso de adaptación se comienza a observar en la medida que las actividades económicas de los pobladores de la laguna van cambiando cuando la laguna ya no provee las opciones de explotación antes disponibles. Esta adaptación va acompañada de estrategias de empoderamiento de la comunidad para tener una mejor interlocución con la institucionalidad.

Por ejemplo, el DRMI Laguna de Sonso tiene un comité interinstitucional que se reúne mensualmente para tratar problemáticas y/o propuestas en torno al humedal. En el confluyen funcionarios de la CVC, la corporación Agua de Sonso, la comunidad, y representantes de los propietarios. La idea del comité es que la autoridad ambiental escuche las propuestas de los actores de la laguna, y aunque desde la organización Agua de Sonso se lideren procesos al final la decisión sobre la laguna la tiene la CVC. “Debería de ser un comité, digamos, que direcciona la inversión en la laguna pero no es así, las decisiones las toma la CVC. En el comité podemos decir lo que quiera, pero a la hora del contrato hacen

lo que quieren. A pesar de que Agua de Sonso participó, expuso, colaboró, en todo lo que fue la elaboración, de la homologación con su plan de manejo⁹” (A. Águilar, entrevista personal, 26 de julio de 2017).

De esta manera, los recursos se direccionan desde la CVC, y son invertidos en los proyectos que la corporación considere. Sin embargo, el cuestionamiento desde la asociación frente a los estudios que se proponen, es ¿qué tan beneficiosos son para la laguna?

“Está bien, el proyecto, por ejemplo, de lo que estoy hablando de los estudios, nunca va a dejar de ser porque eso es un centro de estudios, pero no es la prioridad, dentro del mismo problema cuando desbarataron eso (dique en el conflicto de 2016), hubo un convenio con una ONG para empezar a hacer tallercitos y cosas que en nada beneficia a la comunidad, las comunidades son apáticas a eso después de tanto (...) Pero también se va uno como desanimando, al ver por ejemplo, el comité pasado que fue este mes, cada mes se reúne un comité interinstitucional que tiene la laguna y empiezan a ver que ya llegan con proyectos, con un estudio de las aves, para ver lo de la fiebre aviar, eso es importante pero no para la laguna, eso no va a solucionar el problema” (A. Águilar, entrevista personal, 26 de julio de 2017).

En este sentido, desde lo comunitario siempre se busca fortalecer a la participación en dicho comité, de ahí que se quieran conformar organizaciones de pescadores y de los propietarios en defensa del distrito. Pues para la comunidad lo que necesita la laguna “es una inversión física, si hablábamos de 5 metros en 1950 y hoy tiene 50 cms, hay es que mirar si se puede dragar, cueste lo que cueste, pero hay que mirar es ese tipo de proyectos” (A. Águilar, entrevista personal, 26 de julio de 2017)¹⁰. La comunidad se identifica como conocedora de las dinámicas de la laguna, pues están en el día a día en ella, conocen el estado actual de la laguna.

Este proceso comunitario es reforzado con repertorios constantes de acción colectiva como manifestaciones, denuncia pública y entrenamiento técnico para proponer un modelo de desarrollo alternativo de la comunidad en la laguna y para hacer discusiones metodológicas sobre el tipo de asesoría técnica que deberían recibir las comunidades para el cuidado de la fauna y la flora y los cuerpos de agua. Este empoderamiento surge por la misma iniciativa de la comunidad, mediante la creación de procesos propios que se educan y generan

⁹ Para ser considerada sitio RAMSAR, la Laguna de Sonso debía de ser homologada a la categoría de Distrito Regional de Manejo Integrado, de ahí que sea el Distrito de Manejo Integrado Laguna de Sonso.

¹⁰ Debe de aclararse que la comunidad no está en contra de los estudios que se quieran hacer sobre la flora y la fauna de la laguna, pero si se quiere plantear el debate sobre la definición de las prioridades y necesidades de inversión en la laguna, como se mencionará más adelante, lo que quieren es que se tenga en cuenta sus conocimientos empíricos al vivir en el Distrito Regional de Manejo Integrado Laguna de Sonso.

incidencia mediante la visualización de proyectos comunitarios y la constante discusión sobre los repertorios de acción colectiva.

Dentro de la búsqueda de incidir en las decisiones sobre la laguna, la comunidad a lo largo de los años ha comprendido la importancia de capacitarse, de adquirir los conocimientos técnicos para elevar el nivel de discusión con la CVC sobre el humedal. “Desafortunadamente las comunidades creen que el mandatario o la institución le van a traer la solución, y eso es un error, la solución viene proponiéndola de acá. Es una buena experiencia la que tiene Agua de Sonso con su trabajo comunitario, no seremos la mejor, pero por lo menos estamos en algo” (A. Aguilar, 26 de julio de 2017). La comunidad ha querido hacer ver a la CVC que conocen de la situación de la laguna a través de los mecanismos de interlocución. En este sentido, hay una reflexión por parte del líder Álvaro Aguilar frente a los avances de la comunidad:

“De unos años a acá se ha ganado mucho, los pescadores eran considerados ignorantes, sin estudio, pero nos hemos preocupado para que nuestros hijos estudien, para ir a un nivel, por lo menos de dar la discusión, a un nivel parejo y eso es ganancia y a través de nuestra organización, y hemos podido hablarle a estos jóvenes, que es preparándose, no con la cantidad que queríamos pero los hay. Ya hay un amigo que estudió en administración y ayuda en la parte financiera y esas cosas. Algunos se van pero están pendientes de la organización, y el que yo le digo reconoce, “yo soy lo que soy por esta organización”, porque él se proyectó, empezó a darse a conocer, se le dio la oportunidad de beca y a estudiar. Tengo esta visión y es que la gente tiene que mejorar, esto no es para uno, es para todos y eso es una satisfacción, seguiremos en la lucha quien sabe hasta cuándo. Nunca competimos, hacemos nuestro trabajo. Hace 17 años, era yo solo, inclusive ahora yo trato de marginarme un poco para que los muchachos (lideren), no estar tapando gente, uno ahí tapa gente, obviamente uno está ahí porque es el de mayor experiencia, pero hay que ir dejando que las personas cojan camino que es otra forma de formar, es un relevo generacional. No es solamente el hablar, es sostener una organización, eso es integral, hay que estar en la parte financiera, contable, eso es lo que yo trato de transmitirles a ellos, que no es solamente hablar, sino de mirar cómo se maneja financieramente esto, que impuestos hay que pagar, y ese es uno de los causales de acabar organizaciones, no manejan la parte contable y financiera, son buenos, pero cuando van a ver están superendeudados con la DIAN, se les vuelve una carga. Hay que estar bien, que no tengan a uno que reprocharle, nosotros que denunciemos tenemos que estar bien” (A. Aguilar, 26 de julio de 2017).

La heterogeneidad de los intereses está implícita en cada uno de los actores que redondean la laguna de Sonso. Mientras que un propietario, como en este caso de 2016, pensó en modificar la laguna de Sonso para terrenos destinados al cultivo, la comunidad piensa en la

preservación de la laguna porque para ellos representa un sustento o representa un bienestar colectivo. Para la CVC, la laguna es una responsabilidad al ser la autoridad ambiental encargada, en otras palabras, la preservación, restauración y control de la laguna debe ser el principal interés de la CVC.

La relación entre cada uno de los actores en este conflicto de 2016 es un interés diferente, y esa heterogeneidad incide en el modo en el que se dan las acciones colectivas y la toma de las decisiones sobre la misma. La comunidad tiene una relación con el propietario aledaño en este conflicto, en ella se puede apreciar una comunidad resistiendo y movilizándose contra toda acción que pueda significar el detrimento de la Laguna de Sonso; esto sugiere que la comunidad se disputa el control del humedal con el propietario aledaño por la acción que tomó en contra del humedal en aras de la conservación. Por otro lado, la relación que hay entre la comunidad y la autoridad ambiental, es la de una comunidad denunciando las acciones en contra de la laguna, reaccionando frente a la inoperatividad momentánea de la CVC de cara al caso y disputándose el control de la laguna con la autoridad ambiental pero no para la explotación sino para la preservación del DRMI.

En la disputa por el control, la comunidad le apuesta a corregir las fallas institucionales mediante la búsqueda en la participación activa en el diseño de políticas y en la implementación de la legislación actual para la protección de los cuerpos de agua. En la medida que los miembros de los procesos comunitarios en representación de la comunidad se van empoderando, se encuentra que también se va generando conciencia ambiental sobre las ventajas de la conservación de la laguna, debido a los incentivos económicos derivados de la conservación del paisaje, la flora y la fauna y además del potencial turístico que tiene la misma, fruto del ejercicio de visualización que se ha hecho mediante las acciones colectivas.

En este sentido, la ecología política junto a la evidencia, sugiere que la tesis de la conservación y el control planteada por Robbins (2012) se cumple, pero no de igual forma. Pues Robbins (2012) plantea que el control de los recursos es arrebatado de los propietarios o grupo de propietarios, es arrebatado de las comunidades, por funcionarios u organizaciones sociopolíticas, sin embargo, en este caso el control de la laguna es arrebatado a terceros por la comunidad en movilización, y se disputa con la CVC dicho control obtenido, hasta que percibe o siente que la autoridad ambiental puede garantizar la conservación y preservación de la laguna. Por ende, la evidencia desarrollada sugiere que la hipótesis para este documento se cumple: la comunidad se disputa el control de la Laguna de Sonso, no para la explotación sino para la conservación. Los antecedentes de movilización y cómo se dio el conflicto en 2016, muestran como la comunidad se disputa el control. Hay motivaciones para hacerlo, la dependencia económica, el deterioro de la laguna (búsqueda de la conservación y la preservación) y la defensa de la laguna (acciones colectivas y movilización) en aras de la protección. Esta disputa del control, con las

motivaciones implícitas, influye en la toma de decisiones sobre la laguna y en cómo la comunidad a través de los años, adquiere experiencias para tener cada vez más influencia en el ecosistema, pensando en la preservación y la conservación.

Dado este escenario, se genera una nueva sinergia entre la CVC y los procesos comunitarios para garantizar la conservación de la laguna, por encima de los actuales y futuros procesos de explotación. Esta nueva sinergia le apuesta a la consolidación de una modalidad de conservación en el que el factor fundamental es la aplicación de la ley ya existente en la regulación de las actividades dentro del territorio, para encontrar diferentes mecanismos de compensación ambiental, que permitan reparar los daños sobre el territorio y se generen nuevas estrategias que garanticen la recuperación y conservación de la laguna por su valor ecosistémico, lo que genera nuevas oportunidades económicas para los habitantes de la laguna. A su vez, configura un nuevo régimen de conservación sobre la laguna en la que la comunidad ha ganado un escenario de decisión importante mediante la consecución de un espacio de participación en el cual pretende que los procesos comunitarios se conviertan en espacios legítimos de interlocución con la CVC, para tomar las decisiones con respecto a la conservación de la laguna.

Esto abre el espectro de la tesis y el campo de análisis de la ecología política, ya que, es evidencia de un activismo que no sólo presiona para que una institución resuelva, sino que es un activismo que toma el control no para la explotación sino para la preservación. Y se disputa alternamente, a través de las acciones colectivas, las decisiones sobre su territorio. Además, se puede apreciar una evidencia de cómo se establece un *nuevo régimen de conservación*, es decir, que las interacciones a través de los años por parte de la comunidad resistiendo a favor de la laguna, incluyendo el conflicto en 2016, genera condiciones para la conservación de la misma. Lo mencionado concuerda con la visión positiva del conflicto y está implícito en el cumplimiento de la tesis de la conservación y el control, adicionalmente, al cumplirse esta tesis y al establecerse un nuevo régimen de conservación, de presente mirando hacia el futuro, es benigno para los ecosistemas.

6. Conclusiones.

La evidencia sugiere que hay una relación de preservación entre la comunidad y la laguna. En este trabajo se presentaron antecedentes que datan desde 1955 con la construcción de un dique hasta el conflicto del 2016 por el desvío del Caño Nuevo. Pasando por la construcción de la carretera en el año de 1966 que cerró 7 canales naturales de la laguna y terminó en la construcción del Caño Nuevo (única conexión entre el río Cauca y la laguna desde entonces). En 1967, con los académicos impulsando jornadas ecológicas acompañadas de denuncias para dar a conocer la importancia de la laguna.

En 1978, se establece a la CVC la responsabilidad del manejo y conservación de la laguna, y, debido a las denuncias y el seguimiento del profesor Aníbal Patiño, la laguna es declarada reserva natural. Para 1981, hay una movilización de casi 20.000 personas, marchando por la sensibilización y defensa del humedal, liderada por Aníbal Patiño y Carlos Alfredo Cabal y en 1987, cuestionamientos a la autoridad ambiental, CVC, por pérdida de profundidad de la laguna, que es aprovechada por los propietarios aledaños para expandir sus terrenos.

El conflicto en 2016 se da por la intervención de un propietario aledaño en el humedal, construyendo un dique y desviando el Caño Nuevo, taponando así la conexión entre la laguna y el río Cauca. Por otro lado, la comunidad presenta denuncias y hace veeduría del desvío del Caño Nuevo, dando presión (desde las acciones colectivas y la disputa del control) a la CVC para que ejerciera su función como autoridad ambiental. Por parte de la autoridad ambiental, una CVC pasiva en un inicio, pero luego, atendiendo las denuncias y la movilización de la comunidad, corrigen el daño con ayuda del gobierno nacional y el batallón de Palmira que fue causado por un tercero.

Se encuentra que la motivación de la comunidad por movilizarse subyace en los siguientes aspectos: el deterioro de la laguna, el valor paisajístico, y dependencia económica. El deterioro está relacionado desde la construcción de la carretera que taponó los 7 caños naturales, ya que se han presentado problemas de sedimentación, esto hace que el río no pueda expandirse en la laguna, y que se adecúen terrenos que le quitan territorio al humedal. Como resultado la comunidad se agrupó y creó la Corporación Agua de Sonso, para defender el humedal y combatir el deterioro del mismo. El valor paisajístico está relacionado al ecoturismo que desarrollan dentro de la comunidad, ya que, a través de esto, buscan que el humedal sea conocido para garantizar mayor protección al mismo.

La laguna, dada su diversidad de flora y fauna, es una oportunidad de pesca en la laguna por parte de la comunidad. A partir de allí se forma una comunidad de pescadores que fueron tomándose la laguna hasta que se convirtieron en sus habitantes naturales. De ahí que se dé la más importante motivación: la pesca (dependencia económica). Pero el deterioro de la laguna, hace que los pescadores tengan distintos modos de sustentarse, es

decir, ya no hay pescadores que se dediquen totalmente a la pesca, sino que hay quiénes se dediquen a sacar arena y quiénes tienen proyectos ecoturísticos. Así, la comunidad reconoce y defiende el tesoro que hay en la laguna en cuanto al clima, agua, bosque, avifauna, etc.

Otro logro de este trabajo, es el de explicar qué acciones colectivas emplea la comunidad para buscar la conservación y la preservación de la laguna. En primera instancia, la defensa a través de la movilización y el debate permanente con la autoridad ambiental encargada de cuidar la laguna, ha llevado a la comunidad a organizarse (incluyendo las motivaciones) para preservar el ecosistema. Y por otro lado, dicha organización busca los mecanismos de acción colectiva para denunciar intervenciones que afecten negativamente al ecosistema. La acción colectiva tiene dos frentes: en la movilización como estrategia de visibilización y en la organización como estrategia de interlocución, estos frentes se aprecian en repertorios tradicionales de acción colectiva como marchas, comunicados, denuncias en medios de comunicación, mesas de discusión.

En la búsqueda de incidir sobre las decisiones de la laguna, la comunidad a lo largo de los años ha comprendido la importancia de capacitarse, de adquirir los conocimientos técnicos para elevar el nivel de discusión con la CVC sobre el humedal. Por eso, se han organizado pensando de manera intergeneracional, pues se preparan en el presente y buscan la preparación de sus hijos para que en el futuro tengan herramientas para dar un mejor nivel de discusión sobre los requerimientos de la laguna. Queriendo pasar de una comunidad que solo observa y hace veeduría, a una comunidad reconocida como actor clave y empoderado en la defensa de su territorio. Y por ende, lograr una mayor incidencia en las decisiones que toman la autoridad ambiental con respecto a la laguna, es decir, disputar el control del humedal.

Mientras que un propietario, como en este caso de 2016, pensó en modificar la laguna de Sonso para terrenos destinados al cultivo, la comunidad piensa en la preservación de la laguna porque para ellos representa un sustento o representa un bienestar colectivo. Para la CVC, la laguna es una responsabilidad en términos de preservación y restauración al ser la autoridad ambiental encargada. La comunidad tiene una relación con el propietario aledaño en este conflicto, en ella se puede apreciar una comunidad resistiendo y movilizándose contra toda acción que pueda significar el detrimento de la Laguna de Sonso; esto sugiere que la comunidad se disputa el control del humedal con el propietario aledaño por la acción que tomó en contra del humedal en aras de la conservación. Por otro lado, la relación que hay entre la comunidad y la autoridad ambiental, es la de una comunidad denunciando las acciones en contra de la laguna, reaccionando frente a la inoperatividad momentánea de la CVC de cara al caso y disputándose el control de la laguna con la autoridad ambiental pero no para la explotación sino para la preservación del DRMI, así se puede ver la

heterogeneidad de los intereses en cada uno de los actores que redondean la Laguna de Sonso.

A diferencia de algunos trabajos planteados en el estado del arte, que afirman que los movimientos sociales terminan en nuevas instituciones para la administración del agua. En este documento se encuentra que la comunidad en movilización, genera un nuevo régimen de conservación, es decir, una renovación en los actores (instituciones ambientales, comunidad, propietarios, etc.) para la conservación. Hay otros que plantean que la administración es buscada por parte de la comunidad para la explotación, mientras que en el caso de la Laguna de Sonso la comunidad se disputa el control pero para la preservación.

La población reconoce que el control y las decisiones de la laguna es de la institución ambiental CVC, pero la evidencia indica que este control es disputado con la comunidad cuando estos últimos perciben que el ecosistema está en riesgo. A pesar de que la tesis de la preservación y el control de Robbins (2012), plantea que el control de los recursos es arrebatado de los propietarios o grupo de propietarios por funcionarios u organizaciones sociopolíticas, en el caso de la laguna se cumple, pero no de igual forma. El control de la laguna es arrebatado a terceros por la comunidad en movilización, y se disputa con la CVC hasta que la comunidad percibe o siente que la CVC puede tomar el control pero en aras de la conservación y preservación del DRMI Laguna de Sonso.

El trabajo desarrollado permite evocar que la hipótesis planteada en este documento se cumple, es decir, la comunidad se disputa el control de la Laguna de Sonso, no para la explotación sino para la conservación. Los antecedentes de movilización expuestos y la explicación de cómo se dio el conflicto a principios del año 2016, muestran como la comunidad se disputa el control. Sumado a esto, se ha expuesto las motivaciones para hacerlo: la dependencia económica, el deterioro de la laguna (búsqueda de la conservación y la preservación) y la defensa de la laguna (acciones colectivas y movilización en aras de la protección). Lo anterior influye en la toma de decisiones sobre la laguna y en cómo la comunidad a través de los años, adquiere experiencias para tener cada vez más influencia en el ecosistema, pensando en la preservación y la conservación.

Debido a la interacción en la comunidad durante casi 50 años a favor de la preservación de la laguna se ha presentado una relación de confianza y expectativa. Es decir, se configura un nuevo régimen de conservación sobre la laguna en la que la comunidad ha ganado un escenario de decisión importante y la consecución de un espacio de participación, en el cual pretende que los procesos comunitarios se conviertan en espacios legítimos de interlocución con la CVC, para tomar las decisiones con respecto a la conservación de la laguna. Y este nuevo régimen de conservación es un resultado benigno a largo plazo para el Distrito Regional de Manejo Integrado Laguna de Sonso, ya que, al cumplirse la tesis de la conservación y el control, de presente mirando hacia el futuro, es benigno para los ecosistemas.

Bibliografía.

- Bermúdez, R., Riascos, H., & Agredo, M. (2009). Conflicto por tierras y territorio en la formulación e implementación del POMCH río Las Piedras, municipio de Popayán, departamento del Cauca. En D. P. Maya, G. Acevedo, E. Garrido, G. Tobón, & H. Rojas, *Conflictos socioambientales y recurso hídrico: una aproximación para su identificación y análisis* (págs. 94-105). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Estudios Rurales y Ambientales.
- Caporaso, J., & Levine, D. (1992). *Theories of political economy*. Cambridge: Cambridge University Press, Cap 1.
- Centro de Investigación y Planificación del Medio Ambiente, CIPMA. (1995). Manual para la resolución negociada de conflictos ambientales. *CIPMA*.
- Concha, P. C. (2009). Teoría de conflictos de Johan Galtung. *Revista de paz y de conflictos*, 60-81.
- Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca; Asociación de Usuarios para la Protección y Mejoramiento de las Cuencas Hidrográficas de los Ríos Yotoco y Mediacanoa. (2007). *Plan de Manejo Ambiental Integral Humedal Laguna de Sonso Municipio de Guadalajara de Buga*. Santiago de Cali.
- CVC. (1978). Acuerdo 17 Octubre 18 de 1978: Por el cual se declara como zona de Reserva Natural la Laguna de Sonso o del Chircal y zonas aledañas en jurisdicción del municipio de Buga departamento del Valle del Cauca.
- CVC. (1979). Acuerdo No. 16 del 30 de Mayo de 1979: Por el cual se reglamentan las actividades relativas al uso del suelo, de las aguas y del espacio aéreo en la zona de Reserva Natural de la Laguna de Sonso o del Chircal en el municipio de Buga.
- Drazen, A. (2001). What is political economy? En A. Drazen, *Political Economy in Macroeconomics*. (pág. 792). New Jersey: Princeton University Press.
- Dunoyer, M., & Martínez, A. (2009). Conflicto socioambiental asociado al uso del recurso hídrico, originado por el trasvase del río Guarinó. En D. L. Maya, P. A. Ramos, G. I. Acevedo, E. Garrido, G. J. Tobón, & H. Rojas, *Conflictos socioambientales y recurso hídrico: una aproximación para su identificación y análisis* (págs. 106-112). Bogotá D.C.: Pontificia Universidad Javeriana: Facultad de Estudios Ambientales y Rurales.
- El País. (12 de Junio de 2016). ¿Sobrevivirá la Laguna de Sonso después del atentado ambiental en su contra? *El País*. Obtenido de

<http://www.elpais.com.co/valle/sobrevivira-la-laguna-de-sonso-despues-del-atentado-ambiental-en-su-contra.html>

El País. (6 de febrero de 2016). Comisión de topógrafos determinará daño de la Laguna de Sonso para su reparación. *El País*. Obtenido de <http://www.elpais.com.co/elpais/valle/noticias/comision-topografos-determinaran-dano-y-valor-reparar-laguna-sonso>

El País. (29 de enero de 2016). CVC destituye funcionario por daño ambiental en la Laguna de Sonso. *El País*. Obtenido de <http://www.elpais.com.co/elpais/valle/noticias/destituyen-director-regional-dar-por-caso-sonso>

El País. (8 de febrero de 2016). En la laguna de Sonso también hubo grande daño arqueológico, dice Inciva. *El País*. Obtenido de <http://www.elpais.com.co/elpais/valle/noticias/laguna-sonso-tambien-hubo-grave-dano-arqueologico-dice-inciva>

El País. (31 de enero de 2016). La laguna de Sonso se seca, esto es lo que queda. *El País*. Obtenido de <http://www.elpais.com.co/elpais/valle/noticias/laguna-sonso-seca-esto-queda>

El País. (8 de febrero de 2016). Lllaman a la CVC para que responda por daño ambiental en Sonso. *El País*. Obtenido de <http://www.elpais.com.co/elpais/valle/noticias/llaman-cvc-para-responda-por-dano-ambiental-sonso>

El Pueblo. (28 de octubre de 2016). Expertos del Banco Mundial recomiendan solicitar a la Nación incluir Corredor Río Cauca como proyecto prioritario. *El Pueblo*. Obtenido de <http://elpueblo.com.co/expertos-del-banco-mundial-recomiendan-solicitar-a-la-nacion-incluir-corredor-rio-cauca-como-proyecto-prioritario/>

El Tiempo. (3 de abril de 2008). La pesca irreglamentaria afecta la Laguna de Sonso. *El Tiempo*. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-4073103>

El Tiempo. (25 de diciembre de 2008). Laguna de Sonso en Buga, bajo el análisis de expertos en humedales. *El Tiempo*. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-4737312>

El Tiempo. (14 de enero de 2016). Denuncian que particulares desvían el canal natural en la Laguna de Sonso. *El Tiempo*. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/colombia/cali/denuncia-desvio-de-aguas-en-laguna-de-sonso/16480290>

- El Tiempo. (16 de febrero de 2016). Llamado de Procaña para que cañicultores protejan la laguna de Sonso. *El Tiempo*. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/colombia/calí/canicultores-del-valle-a-proteger-la-laguna-de-sonso/16512084>
- El Tiempo. (2 de febrero de 2016). Unidos por rescate de la Laguna de Sonso en Buga. *El Tiempo*. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/colombia/calí/ecologia-unidos-por-rescate-de-la-laguna-de-sonso-en-buga-valle/16497674>
- El Tiempo. (4 de febrero de 2017). La laguna de Sonso ahora tiene sello internacional. *El Tiempo*. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/colombia/calí/laguna-de-sonso-con-sello-ramsar-57461>
- Figuerola, A. (2012). Descripción de las áreas de estudio. En E. Peña, J. Cantera, & E. Muñoz, *Evaluación De La Contaminación En Ecosistemas Acuáticos: Un Estudio De Caso En La Laguna De Sonso, Cuenca Alta Del Río Cauca*. (págs. 51-61). Cali: Programa Editorial Universidad del Valle.
- Greenberg, J., & Park, T. (1994). Political Ecology. *Journal of Political Ecology*, Vol. 1.
- Hettiarachchi, M., Morrison, T., & McAlphine, C. (2015). Forty-three years of Ramsar and urban wetlands. *Global Environmental Change*, 32, 57-66.
- Informativo CVC. (17 de marzo de 2016). Avance obras de Sonso. CVC, pág. 1. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=0lFqrOQ-IOY>
- Informativo CVC. (20 de enero de 2016). Laguna de Sonso: Infractor deberá reparar daños. CVC. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=gfJI3YpnWh8>
- Informativo CVC. (3 de abril de 2016). Se recuperó función hidráulica de la laguna de Sonso. CVC, pág. 1. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=CwsYV9wkIrk>
- Informativo CVC. (18 de mayo de 2016). Terminaron las obras en la laguna de Sonso. CVC, pág. 1. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=Zq3C-LkKnHU>
- Informativo CVC. (5 de febrero de 2016). Todos Unidos por la laguna de Sonso. CVC. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=fm8bvhMKQZc>
- Informativo CVC. (21 de abril de 2016). Ya hay más vida en Sonso. CVC, pág. 1. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=V0lfZBnePak>
- Maya, D. L., Ramos, P. A., Acevedo, G. I., Garrido, E., Tobón, G. J., & Rojas, H. (2009). *Conflictos socioambientales y recurso hídrico: Una aproximación para su*

identificación y análisis. Bogotá D.C.: Pontificia Universidad Javeriana: Facultad de Estudios Ambientales y Rurales.

- Naranjo, L., Andrade, G., & Ponce de León, E. (1999). Humedales Interiores de Colombia: Bases Técnicas para su Conservación y Uso Sostenible. *Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humbolt, Ministerio de Medio Ambiente*, 78.
- Peet, R., & Watts, M. (1996). *Liberation Ecology*.
- Peña, E., Cantera, J., & Muñoz, E. (2012). *Evaluación de la contaminación en ecosistemas acuáticos. Estudio de caso en la Laguna de Sonso, cuenca alta del río Cauca*. Cali: Programa editorial Universidad del Valle.
- Pérez, M. (2014). Conflictos ambientales en Colombia: Inventario, caracterización y análisis. *Imprenta Nacional de Colombia*.
- Quintana Ramírez, A. P. (2010). *El conflicto ambiental por la gestión del servicio de acueducto en Dosquebradas (Risaralda-Colombia). Un estudio desde la ecología política*. Universitat de Barcelona.
- Rivera, M. (7 de Febrero de 2017). World Wetlands Day celebrated in the Laguna de Sonso, Colombia. *Ramsar*, pág. 1. Obtenido de <http://www.ramsar.org/news/world-wetlands-day-celebrated-in-the-laguna-de-sonso-colombia>
- Robbins, P. (2004). *Political Ecology. A critical introduction*. Blackwell: Malden.
- Robbins, P. (2012). *Political Ecology: A Critical Introduction*. UK: Wiley-Blackwell.
- Rodríguez-Labajos, B., & Martínez-Alier, J. (2015). Political ecology of water conflicts. *Wiley Interdisciplinary Reviews: Water*, 537-558.
- Rojas, M., & Verwey, A. (2005). Análisis de sensibilidad de un modelo hidrodinámico en Sobek para manejo de humedales. *Seminario Internacional La Hidroinformática en La Gestión Integrada de los Recursos Hídricos*, 310-319.
- SEÑAL BUGA. (13 de enero de 2016). Daño ambiental en laguna de sonso buga valle. *SEÑAL BUGA*, pág. 1. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=rlxjirKbQZE>
- Tobasura, I. (2006). La Laguna de Sonso - Valle del Cauca, Colombia: Más de tres décadas de lucha ambiental. Un caso de historia ambiental. *Gestión y Ambiente*, vol. 9, núm. 2, 13-226.